BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 29 de Abril de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.501

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Law Union and Rock Insurance Company Limited». — Se aprueban elementos técnicos para seguros de la Sección «Accidentes Materiales» en que va a operar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

7. — L. 7/929. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébanse las condiciones generales de las pólizas de fs. ciento doce (112) y ciento trece (113) y la tarifa de primas de fs. ciento diez (110) y ciento once (111), que presenta la Sociedad Anónima constituída en Londres «La Union and Rock Insurance Company Limited», para operar en seguros de la sección «Accidentes Materiales».

Art. 2º. — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

«La Rural» Sociedad Anónima de Seguros. — Se aprueban elementos técnicos para seguros de vida

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

8. —R—7 1929. — Visto: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia

El Ministro de Justicia e I. Publica—

Resuelve:

Artículo 1º. — Aprobar el nuevo artículo 14 de las condiciones de las pólizas de seguro de vida con exámen médico de fs. ciento cincuenta y cuatro (154) y ciento cincuenta y cinco (155), debiendo hacérsele el agregado que se indica a fs. ciento sesenta y dos vuelta (162 vta.) cuando la sociedad imprima nuevas pólizas; el reglamento de participación de los asegurados en los beneficios de fs. ciento ochenta y cuatro (184), y ciento ochenta y cinco (185), con el agregado de fs. ciento noventa y dos (192), que regirá para todos los seguros de vida en reemplazo del reglamento de fs. (166), ciento seis; las fórmulas y procedimientos para el cálculo de primas de invalidez de fs. ciento setenta y nueve (179) y las tarifas de primas de fs. ciento setenta y cinco vuelta (175 vta.) y ciento setenta y seis (176), así como los procedimientos que se indica a fs. ciento setenta y nueve vuelta (179 vta.), para la modificación de las actuales tarifas y para calcular reservas técnicas; y las primas puras de los planes ordinario de vida, en pagos limitados (25, 20, 15 y 10 años) y total sobre 2 cabezas a 20 y 15 años de fs. ciento treinta y tres (133) a ciento treinta y nueve (139) y las fórmulas y procedimientos para el cálculo de primas puras y reservas de fs. ciento sesenta y seis (166), ciento noventa y dos (192) y ciento noventa y tres (193), que presenta la Sociedad «La Rural» Sociedad Anónima de Seguros.

Art. 2º. — Autorízase a la mencionada sociedad para cambiar, en las condiciones de las pólizas para seguroó de vida, que han sido aprobadas y tiene en vigencia, las cláusulas referentes a indemnización por accidentes, por las de fs. ciento setenta y cuatro (174) sobre indemnización por invalidez total y permanente.

Art. 3º. — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

281. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General del Personal el Capitán D. Adolfo Irusta, del C. 4.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Dellepiane

Considerando como locencia extraordinaria el tiempo que revistó en Disponibilidad un oficial.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

282. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. Nº. 9907, D. G. P., y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Considérase como licencia extraordinaria el tiempo que revistó en Disponibilidad, inciso 3º. artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº. 9675 el Mayor D. Enrique Galelli, los 56 días que permaneció en tal situación, desde el 24 de Febrero de 1926 al 20 de Abril del mismo año, B.B. M.M. Nºs. 7.88 y 8179, 1ª. Parte.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

283

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pasen a continuar sus servicios:
Al II Batallón del Regimiento Nº. 15 de Infantería, el Subteniente D. Diego Saborido, del R. 3.
Al Regimiento Nº. 3 de Infantería, el Subteniente D. Juan Uranga Imaz del R. 7.
Uranga Imaz del R. 7.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Boletín Militar. — Se establece el cargo con respecto a la provisión de números atrasados.

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

290. — No obstante la Superior Resolución recomendando la conservación y colección prolija de los Boletines Militares, se continúan solicitando con excesiva frecuencia, números atrasados de los mismos, y como es necesario complementar el B. M. N.º 937, 2.ª Parte, año 1915,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º El cargo que establece la Superior Resolución del 5 de Junio de 1915, (B. M. N.º 937, 2.ª Parte), con respecto a la provisión de Boletines Militares atrasados, a excepción de los Reservados, será de $ 0.10 por hoja de cada número del Boletín Militar reclamado.

El cobro lo hará efectivo la Dirección General de Administración, anualmente, a cada una de las Reparticiones, Cuerpos, etc., que corresponda, para cuyo efecto la Secretaría del Ministerio elevará la planilla respectiva.

3.º Se considerará atrasado después de los cuatro días, para las Reparticiones, Unidades, etc., con asiento en la Capital Federal y alrededores, y de ocho días para las del interior.

4.º Publíquese en el B. M., 2.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Jefes u Oficiales Retirados. — Se establece que los que soliciten puestos y no permaneciesen en él un tiempo mínimo de dos años, reintegren el importe de pasaje, etc.

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

291. — Como con mucha frecuencia los S.S. Jefes y Oficiales Retirados solicitan puestos en actividad, en el que sólo permanecen pocos meses, y como estos cambios de destinos erogan gastos inútilmente,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Todo Jefe u Oficial Retirado que solicite puesto en actividad, y no permaneciese en él, un tiempo mínimo de dos años, reintegrará a la Dirección General de Administración el importe de pasaje, etc., que haya originado con su nombramiento o pase.

2.º La Dirección General del Personal remitirá, para cada caso, los antecedentes a la Dirección General de Administración, para los fines expresados en el número enterior.

3.º Publíquese en el B. M., 2.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Aprobando la dotación anual de explosivos a proveer por la Dirección General de Arsenales de Guerra.

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

292. — Vista la propuesta formulada por el señor Director General de Arsenales de Guerra, y considerando conveniente reunir en una sola Resolución todas las Resoluciones en vigor, relacionadas con la dotación anual de explosivos a proveer por dicha Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébase la dotación anual de explosivos a proveer por la Dirección General de Arsenales de Guerra, que se detalla en la planilla adjunta.

2.º Quedan derogadas las Resoluciones que a continuación se expresan, relacionadas con la dotación de explosivos, por estar comprendidas en la presente:

B. M. N.º 1927, 2.ª Parte, año 1918.
B. M. N.º 1963, 2.ª Parte, año 1925.
B. M. N.º 1984, 2.ª Parte, año 1925.
B. M. N.º 2013, 2.ª Parte, año 1925.

3.º Publíquese en el B.M., 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Nombramientos y pase

Buenos Aines, Abril 17 de 1929.

293. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Desígnase interinamente:

2.º Jefe del Servicio Sanitario de la 1.ª División de Ejército, al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Francisco Tito Coletti, del Servicio Sanitario de la 3.ª División de Ejército.

2.º Jefe del Servicio Sanitario y Director del Hospital Militar de la 3.º División de Ejército, al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Juan Barilatti, del Instituto Geográfico Militar.

2.º Pase a continuar sus servicios al Instituto Geográfico Militar, el Cirujano de Brigada, asimilado a Mayor, doctor Enrique Vignolles, del Servicio Sanitario de la D. 1.

3.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39 *a*). Se modifica el último párrafo del N.º 71.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

294. — Visto el expediente letra P. N.º 4933, iniciado por la Dirección General del Personal, lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, y Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Modifícase el último párrafo del N.º 71 del Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39 a), en la siguiente forma:

«Los S.S. Oficiales y Asimilados, que tuvieran a su cargo a uno o varios miembros de familia, que no sean los que figuran en su legajo personal, lo harán constar ante la autoridad facultada para expedir órdenes de transporte, por pasajes para «Cuenta de haberes» o «de Servicios», de la cual dependan, previa presentación de una información judicial, que establezca el motivo por el cual dichos miembros de familia están a cargo del oficial, el que nunca podrá ser un motivo ocasional ni circunstancial, invocado en el momento de solicitar pasaje, sino aquel en que fortuitamente se vea el militar en la necesidad de prestar su amparo a las personas de referencia.

Para los militares retirados, sin destino de actividad, las comprobaciones de que se habla en el párrafo anterior, deberán hacerse ante la Dirección General de Administración».

2.º Modifícase el N.º 118, (Rectif. 6), en la siguiente forma:

a) Agregar después de la palabra «Militar», (primer párrafo, 2.a línea), lo siguiente: «o personas que estén a su cargo».

b) Agregar, después de la palabra «familia», (2.º párrafo, 2.a línea), lo siguiente: «o encargado».

c) Substituir en el 2.º párrafo. 4.a línea, por una coma la letra «y», agregando a continuación de la palabra «revista», (6.a línea del mismo párrafo), lo siguiente: «y por el Director General de Administración en los casos especificados en el último párrafo del N.º 71».

3.º Modifícase el Anexo 11, en la siguiente forma:

a) Agregar, después de la palabra «familia», (llamada 3) lo siguiente: «o encargado».

b) Agregar, después de la palabra «militares», (Nota 2.º párrafo, 2.a línea), lo siguiente: «o personas que estén a su cargo».

4.º El Estado Mayor General del Ejército formulará las hojas rectificativas correspondientes.

5.º Publíquese en el Boletín Militar, 2.a Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

295. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Desígnase interinamente, Intendente del Campo Cuadro Nacional, al Mayor D. Carmelo C. Miguel, del Campo de los Andes.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

296. — Visto el expediente que antecede, Rdo. V. N.º 520, (D. G. P.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios, al Grupo I de Observación, el Teniente D. Vicente C. Villafañe, del Grupo III de Observación, y a esta Unidad, el Teniente D. Pedro César Bossich, de la Escuela Militar de Aviación.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

297. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios: A la Secretaría del señor Inspector General del Ejército, el Teniente D. Carlos S. Toranzo Montero, del C. 8.

Al Regimiento de Gendarmería, el Teniente D. Rafael Pont Lezica, de la Secretaría del I. G. del E.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Haciéndose cargo de sus puestos varios maestros mecánicos del Arsenal «Esteban de Luca» y pasando a su anterior situación de revista a otros.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

298. — Habiendo regresado al país el día 8 del corriente mes, procedentes de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, los maestros 2os. Vicente Schifino, Alberto Camutti y Leonidas Lamborghini y el mecánico Eduardo Fenochietto, y de acuerdo a lo determinado en el Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61), en su N.º 7, inciso *a*),

El Director General de Arsenales de Guerra, interino—

Dispone:

1.º Háganse cargo, con anterioridad al día 8 del corriente mes, de sus respectivos puestos en el Arsenal «Esteban Luca», los maestros 2os. Vicente Schifino, Alberto Camutti y Leonidas Lamborghini, y el mecánico Eduardo Fenochietto, procedentes de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero.

2.º Pasen a su anterior situación de revista, los maestros 2os. accidentales Héctor Stordeur y Julio Romera y los mecánicos 1os. accidentales Julio C. López y Juan Fischer, nombrados por Boletín Militar N.º 8011, 1.a Parte.

3.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese. — Pertiné, General de Brigada, Director General de Arsenales de Guerra, interino.

Reduciendo a la cuarta parte el tiempo de servicio de tres soldados conscriptos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

Vistas las solicitudes que anteceden y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el N.º 97 del Reglamento Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1), quedando por lo tanto comprendidos en los beneficios del artículo 9, Capítulo I de la Ley Orgánica Militar N.º 4707,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Reducir a la cuarta parte, el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos, clase 1908, que a continuación se expresan:

Exp. D. 10.830. — Guillermo Carlos Dignani, clase 1908, Mat. 1.430.105, D. M. 24, Regimiento R. 5.

Exp. A. 10.842. — Juan P. Artcanuthurry, clase 1908 Mat. 1.419.694, D. M. 24, Regimiento R. 8 M.

Exp. R. 10.853. — Atilio Ramos, clase 1908, Mat. 3.751.102, D. M. 60, Regimiento R. 18.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte tómese nota por la III División de la D. G. P., y archívese con los antecedentes individuales de los causantes.

Dellepiane

Reglamentación Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1). Se substituye el último párrafo del inciso h) del N.º 77.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

299. — Vista la propuesta formulada por el Comandante de la 3.a División de Ejército, y no existiendo una perfecta claridad en los conceptos que determinan las «Anotaciones Militares», en las libretas de enrolamiento,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Substitúyase el último párrafo del inciso h) del N.º 77 de la Reglamentación Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1), con el siguiente:

«La constancia en la libreta de enrolamiento de los resultados de los reconocimientos médicos, se hará de conformidad a la terminología indicada por el Capítulo V del Reglamento de Reconocimientos Médicos Militares, (R. R. M. 67), y cuando resulten «aptos para servicios auxiliares», deberá agregarse también: «quedando a disposición del P. E. mientras su clase esté incorporada».

2.º La Dirección General del Personal formulará las hojas rectificativas correspondientes.

3.º Publíquese en el B. M., 2.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pólvoras y explosivos del comercio. — Se dispone se depositen en el Arsenal José María Rojas

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

300. — Visto este expediente, (D. G. 50, D. G. A. G.), formulado por la Dirección General de Arsenales de Guerra, por el cual propone trasladar las pólvoras de mina y explosivos del comercio a los polvorines del Arsenal José María Rojas; y

Que el almacenamiento de grandes cantidades de pólvoras y explosivos del comercio, que se depositan en el Polvorín Sargento Baigorria, entrañan un grave peligro para la región inmediata y zona Oeste de la Capital;

Que la mayor parte de los explosivos y pólvoras son destinados al interior de la República a excepción de la pólvora de caza, que es vendida en su casi totalidad en esta Capital y alrededores.

Y de acuerdo con lo facultado por el S. D. de fecha 15 de Julio de 1927, (B. M. 2197, 2a. Parte),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para depositar en lo sucesivo en los polvorines del Arsenal José María Rojas, los explosivos y pólvoras de comercio, a excepción de la pólvora de caza destinada al consumo de esta Capital, que continuará siendo en el Polvorín Sargento Baigorria.

2º. Publíquese en el Boletín Militar 2a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

301

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios, al Distrito Militar Complementario Nº 10, el Teniente 1º. D. Juan C. Gómez, del D. M. 50.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

302. — Visto el expediente que antecede M. Nº. 7950, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pasen a continuar sus servicios: Al Distrito Militar Nº. 23, (Tandil), el Capitán D. Aureliano Muñoz, del II Ac., sin derecho a indemnización por cambio de destino.

Al Regimiento 5º. de Infantería, el Teniente D. Ricardo C. Dillón, del D. M. 23.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Considerando como Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º. de la Ley 9675, el tiempo que ha revistado un oficial en el inciso 3º. de la misma.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

303. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. 8?5?/927, (M. G.), «Corresponde 1», lo informado por la Dirección General del Personal y las constancias del expediente que originó el pase del recurrente a Disponibilidad,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Considérese como Disponibilidad artículo 31, inciso 1º. de la Ley 9675, el tiempo que ha revistado en el inciso 3º., el Capitán D. Omar Emilio Pinto, desde el 16 de Noviembre de 1927 hasta el 16 de Marzo de 1928, según Resoluciones insertas en los Boletines Militares Nos. 7794 y 7908 1a. Parte.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Ferrocarril de Entre Ríos. — Atracadero en la ribera Sud del Riachuelo y estación de transbordo para servicio de balsas a vapor. — Se aprueban planos y presupuestos de máxima y autorizan trabajos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

159. — Exp. 16709 y 16567—F—927. — Vistas estas actuaciones en las que corren los decretos de 3 de Octubre de 1927 y 1º de Junio de 1928, acordando a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, el permiso necesario para construir un atracadero en la ribera Sud del Riachuelo, y una estación de transbordo, a fin de prolongar hasta el Puerto de la Capital, el servicio de balsas a vapor (ferry boats), que actualmente explota entre Ibicuy y Zárate, realizando el transporte directo de ganado y mercadería en los mismos vagones en que sean cargados y estableciendo que ese servicio se considerará parte integrante del sistema ferroviario de la empresa mencionada;

Visto asimismo los planos, memorias descriptivas y presupuestos presentados para la ejecución de las obras necesarias para realizar el nuevo servicio autorizado por los decretos de que se ha hecho mención, planos que con su numeración y objeto correspondiente se indican seguidamente:

4610-E- Plano general del atracadero y estación de cargas en el Riachuelo.

4714 - 4 - (4 hojas). Detalles constructivos del galpón de locomotoras.

4717 - 7 - (2 hojas). Tipo de estanque de 48.000 litros y detalles.

4713 - 6 - Tipo de cerco de hierro galvanizado.

4731 - 6 - Tipo de cerco de alambre tejido.

4372 - 3 - Puente de transferencia.

4877 - 3 - Detalle de los cimientos del puente de transferencia.

4375 - 3 - Cimientos del puente de transferencia.

4373 - 3 - Detalle de los cimientos del puente de transferencia.

4905 - 3 - Modificación del caño de desagüe del Frigorífico Anglo.

4912 - 1 - Terreno a adquirirse del Frigorífico Anglo.

4933 - 8 - Modificaciones a los cimientos del puente de transferencia.

4910 - 4 - (3 hojas). Galpones de carga y de transbordo.

4913 - 6 - (2 hojas). Báscula de 60 toneladas.

4965 - 4 - Letrinas y cloacas.

4733 - 4 - Letrinas y cloacas.

4951 - 2 - Caños de desagües propuestos.

Teniendo en cuenta que las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y Ferrocarriles al informar al respecto manifiestan que no existe inconveniente en que se aprueben la documentación mencionada estableciendo que la Empresa deberá presentar nuevo plano relacionado con la construcción del galpón para inflamables, en razón de haber convenido en modificar las características del mismo, pudiendo sin embargo autorizarse desde ya su ejecución con armazón de acero y piso de concreto;

Por tanto

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase los planos citados precedentemente y las memorias descriptvas y fichas de cálculo quel os acompañan, como también los presupuestos de máxima de pesos 3.266.423,58 y $ 351.650,07 m/n., el último de los cuales corresponde al muelle y atracadero a que se refieren los decretos de 3 de Octubre de 1927 y 5 de Julio de 1928, quedando autorizada en consecuencia la ejecución de los trabajos e instalaciones consiguientes, incluso la del galpón para in-

flamables cuyo plano definitivo deberá presentarse ulteriormente para su aprobación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y para su conocimiento y efectos pase a las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y Ferrocarriles quedando establecido que la empresa deberá presentar oportunamente la liquidación final del costo de las obras, la cual será estudiada e informada por esas dependencias en el orden en que las mismas se mencionan. — Esta aprobación tendrá carácter provisional hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 26-3 929 (100.908|928): Carlos Benjamín Vélez, quinta 135.

Pueblo Puerto Bermejo. 26 - 3 - 929 (99.483|929): Saturnino Iccrres Rodríguez, solar d, 1|2 S., manzana 88.

Pueblo Avia - Terai. 26 - 3 - 929 (100.523|928): Miguel de Garate, solar c, 1|2 S., manz. 113. Joaquín Jubert, solar d, 1|2 S., manzana 113.

Misiones. — Pueblo Candelaria. 26 - - 929 (94.690|928): Nicasio Fernández, solar c, manzana 189.

26 - 3 - 929 (101.276|928): Bernardina Rojas, solar f, manzana 28.

26 - 3 - 929 (101.353|928): Rosa Ramona Oliveira, solares d y e, manz. 69.

Ensanche de la Colonia Cerro - Corá. Sección A. 26 - 3 - 929 (51.872|927): Luis Manuel Pereira, lote 85, frac. a y lote 86, frac. a.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 26 - 3 - 929 (101.828|928): Juan Mazzucco, quinta 195, fracciones a y d.

26 - 3 - 929 (102.726|928): Epifanio Lucero, solar a, manz. 106.

26 - 3 - 929 (103.949|928): Juan Lucero, solares c y d, manz. 86.

26 - 3 - 929 (90.565|929): Juana López de Coria, quinta 112, fracción b.

26 - 3 - 929 (103.015|928): Fernando Maldonado, quinta 247.

26 - 3 - 929 (103.952|928): Inocencia Alvelo de Ortiz, quinta 30, frac. c y d.

Formosa. — Pueblo Formosa. 26 - 3 - 929 (102.616|928): Gerónimo Herrera, solar b, 1|2 N. O., manz. 127.

Colonia Formosa. 26 - 3 - 929 (91.351|929): Cirilo Sbardella, chacra 102.

Neuquén. — Pueblo Neuquén. 25-3-929 (48.790|927): Alejandro García Pullido, solar j, manz. 30.

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. 25-3-929 (101.516|928): Nicolás Fontanaro, solar f, manz. 51.

26 - 3 - 929 (90.090|929): Cecilio Ramos, solar g, manz. 51.

Pueblo San Antonio Oeste. 26 - 3 - 929 (101.734|928): Tito David Jones, solar c, 1|2 O., manzana 54.

Pueblo Ingeniero Huergo. 26 - 3 - 929 (101.933|929): Alfredo Verdecchia, solar a, manzana 3.

Pueblo de la Colonia Choele - Choel. 26 - 3 - 929 (97.773|928): Isaac Miranda, solar c, manz. 134.

Colonia Coronel Pringles. 26 - 3 - 929 (90.222|929): Pascual Blanco Estelrich, lote 32, 1|2 N. O., fracción d.

Santa Cruz. — Encanche del Pueblo Puerto Deseado. 25 - 3 - 929 (52.855|927): Eusebio Rivera, solar f, manz. 75. Teodoro Sánchez solar g, manz. 75.

26 - 3 - 929 (101.228): Antonio Sakic, solar a, manz. 80.

26 - 3 - 929 (101.604|928): Octavio Piccininni, solar c, manz. 60.

26 - 3 - 929 (101.332|928): Antonio Guastavino, solar a, manz. 73.

Pueblo San Julián. 26-3-929 (98.750|928): Leopoldo Napolitano, solar c, 1|2 N. E., manzana 114.

26 - 3 - 929 (98.742|928): Sidney Carlos Saxby, solar c, 1|2 N. O., manz. 62.

26 - 3 - 929 (98.741|928): Constantino Elías Manulucos, solar a, 1|2 N. E., manzana 123.

26 - 3 - 929 (98.746|928): Costas Yasonides, triángulo sobrante del solar a, manzana 125.

26 - 3 - 929 (98.903|928): Andrés Kiriaco Tofi, solar a, 1|2 S. E., manzana 149.

26 - 3 - 929 (98.739|928): Cristóbal Ramos Pérez, solar b, manz. 60.

Tierra del Fuego. — Pueblo Río Grande. 26 - 3 - 929 (51.405|927): Roque Antonio, solar c, manzana 66.

Emplazamientos

Formosa. — Sección 3.ª. 22-3-929 (91775|929): 90 días a Rosendo Gómez, arrendatario de 625 hs. ubicadas en la parte NE. de la legua d del lote 21, para que regularice su deuda. 22-3-929 (91772|929): 90 días a Carlos Valentín Isasi, arrendatario de 2.500 hs. ubicadas en la legua del lote 13, para que regularice su deuda. 22-3-929 (91777|929): 90 días a Benedicto Mariño Esquivel, arrendatario de 2.500 hs. ubicadas en la legua c del lote 24, para que regularice su deuda. 22-3-929 (91776|929): 90 días a Ernesto Velázquez arrendatario de 2.500 hs. ubicadas en la legua b del lote 23, para que regularice su deuda.

Zona A. — 22-3-929 (91590|929): 90 días a Félix Rigonatto, arrendatario de 2.500 hs. ubicadas en la legua b del lote 47, para que regularice su deuda. 22-3-929 (91592|929): 90 días a Ramón García, arrendatario de 2.500 hs. ubicadas en la legua b del lote 34, para que regularice su deuda.

Colonia General Güemes. — 22-3-929 (91325|929): 6 meses a Henry Albert Schwartz, concesionario del lote 17, para que proceda a dar cumplimiento a la obligación de introducir en dicho lote el capital propio en haciendas que le exige el contrato de concesión.

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 25-3-929 (90255|929): 6 meses a Domiciano Esquivel, concesionario del ángulo N. O. del solar b, manz. 197, para que construya el accesorio w. c. y regularice su deuda. — 25-3-929 (101489|928): Un año a Fortunato Tobías, concesionario de la fracción E. del solar a, manz. 61, para que en la referida tierra cumpla con la totalidad de las obligaciones y regularice su deuda. 25-3-929 (100528|928): 30 días, a Francisco Gerónimo Retamozo, para que si tiene interés por el solar a ½ S., manz. 75 lo solicite en forma. 25-3-929 (101488|928): Un año a Damián Rinaldo Pugni, concesionario del ángulo N. O. del solar a, manz. 61, para que dé total cumplimiento a las obligaciones. 25-3-929 (100536|928): 30 días a Luca Pochadef, para que si tiene interés por el solar b ½ N., manz. 20, lo solicite en forma. 26-3-929 (100532|928): 30 días a Mitar Milovich, para que manifieste si tiene interés en adquirir en compra la fracción S. E. del solar c, manz. 159. 26-3-929 (98936|928): 60 días a Consuelo Saucedo, concesionaria de la fracción S. del solar b, manz. 168, para que regularice su deuda. 26-3-929 (90259|929): Un año a Albino Comisso, concesionario de la fracción S. E. del solar b, manz. 150, para que coloque en condiciones de estabilidad e higiene, la población y accesorios, cerque el perímetro del terreno y regularice su deuda. 26 - 3 - 929 (103775|928): Un año a Genovevo Ballonzo, concesionario del solar d, manz. 198, para que construya la población y accesorios con materiales que reunan condiciones de estabilidad e higiene. 26-3-929 (90108|929): Un año a Isabelino Benítez, concesionario de la ½ E. del solar c, manz. 178, para que introduzca en la referida tierra las mejoras exigidas y regularice su deuda. 26-3-929 (99191|928): 6 meses a Moisés Gaba, concesionario de la fracción S. del solar d, manz. 172, para que regularice su deuda. 26-3-929 (103837|928): 6 meses a Valeria Benítez, concesionaria de la ½ N. del solar b, manz. 199, para que construya los accesorios cocina y pozo y regularice su deuda. 26-3-929 (103560|928): 6 meses a Vicente Russo, concesionario de la ½ S. del solar b, manz. 155, para que coloque en condiciones de higiene y estabilidad la población y accesorios y regularice su deuda. 26-3-929 (103898|928): Un año a Martín Taborda, concesionario de la ½ E. del solar d, manz. 151, para que cerque totalmente el perímetro del terreno, construya la población y los accesorios cocina y w. c. y regularice su deuda. 26-3-929 (93617|928): 30 días a Juan Zinchuk, para que manifieste si tiene interés en adquirir en compra la ½ E. del solar c, manz. 18. 26-3-929 (102211|928): 6 meses a Ramona Delia Solís, concesionaria de la ½ S. del solar d, manz. 20, para que construya los accesorios cocina, pozo y w. c., debiendo además regularizar su deuda. 26-3-929 (102004|928): Un año a Tomás Antonio Moreyra, concesionario de la ½ N. del solar a, manz. 76, para que construya la población y accesorios con materiales que reunan condiciones de higiene y estabilidad y regularice su deuda.

Pueblo Quitilipi. — 25-3-929 (101186|928): 30 días a José Villacorta, para que retire las mejoras que tiene en la fracción S. del solar a, manz. 43.

Pueblo Charata. — 26-3-929 (99484|928): Un año a la sucesión de Luis Horacio Patiño, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas por el causante en el solar c, manz. 49.

Misiones. — Pueblo Apóstoles. — 25-3-929 (103855|928): Un año a Rosalía Ledesma, concesionaria del solar a, manz. 30, para que dé total cumplimiento a las obligaciones. — 26-3-929 (90770|929): Un año a Benjamina López, concesionaria del solar c, manz. 3, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Pueblo Candelaria. — 26-3-929 (91677|929): Un año a Apolinario Miérez, concesionario de los solares a y f, manz. 132, para que construya la población y accesorios con materiales que reunan condiciones de higiene, estabilidad y permanencia.

Pueblo Corpus. — 26-3-929 (97434|928: Un año a José C. Campos, concesionario de los solares c y d, manz. 79, para que dé total cumplimiento a las obligaciones. 26-3-929 (97321|928): Un año a Sinecio Aguirre, concesionario de los solares a y b, manz. 22, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Pueblo Santa Ana. — 26-3-929 (91804|929): Un año a la sucesión de Luis Gory, ex concesionario de los solares e y f, manz. 188, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Pueblo Nuevo San Ignacio. — 26-3-929 (90768|929): 6 meses a Catalina López, concesionaria de los solares a y b, manz. 11, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Pueblo Antiguo San Ignacio. — 26-3-929 (90523|929): 6 meses a Felipe F. Abuel, concesionario del solar c, manz. 48, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Colonia Cerro-Corá.—26-3-929 (97948|928): 6 meses a Casimiro Ríos, concesionario de la fracción a del lote 78, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Colonia Santa Ana. — Sección Loreto. — 26-3-929 (91505|929): Un año a Carlos Ledesma, concesionario de las fracciones b y c del lote 8, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Colonia Apóstoles.—25-3-929 (103875|928): 3 meses a la sucesión de Mateo Handziak, ex concesionario de las fracciones a a' b b' del lote 46, para que presente el certificado de defunción del causante.

Colonia San Ignacio. — 26-3-929 (103918|928): Un año a Máxima Rojas, concesionaria del ángulo E. de la fracción d del lote 45, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.

Sección Norte de la Picada San Javier a Cerro-Corá. — 26-3-929 (100346|928): 6 meses a Florentino Isaack, concesionario del lote 33, para que formalice su concesión.

La Pampa. — Pueblo Victorica. — 25-3-929 (90535|929): Un año a Victoriano Quiroga, concesionario de los solares c y d, manz. 159, para que construya la población y los accesorios con materiales que reunan condiciones de higiene, estabilidad y permanencia. — 26-3-929 (49687|927): Un año a Ildefonso Olguín, concesionario de la fracción b de la quinta 36, para que construya los accesorios cocina, pozo y w. c. y cultive el resto de la quinta. 26-3-929 (90685|929): Un año a la sucesión de Rosario Díaz de García, para que construya dentro de los solares a y b, manz. 39, las mejoras establecidas en el contrato respectivo. 26-3-929 (93573|928): Un año a la sucesión de Evaristo Pérez, concesionario de los solares b y c, manz. 164, para que construya la población y los accesorios con materiales que representen condiciones de higiene, estabilidad y permanencia. 26-3-929 (103914|928): Un año a Gregorio Quevedo, concesionario de los solares b y c de la manz. 238, para que abone el valor total de la tierra, justifique el fallecimiento del causante y construya las mejoras con materiales que reunan condiciones de estabilidad e higiene. 26-3-929 (103709|928): Un año y seis meses respectivamente a Celestino Paz, concesionario de las fracciones a y d, de la quinta 144, para dar total cumplimiento a las obligaciones y regularice su deuda.

Colonia Victorica. — 26-3-929 (102528|928): Un año y nueve meses respectivamente a Francisco Giacobone, concesionario del lote 131, para que construya las mejoras establecidas en su contrato y regularice su deuda.

Sección XV. 22-3-929 (91765|929): 90 días a Juan Miguel Narvaiz, ocupante de 1.900 hs. ubicadas dentro del lote 11 fracción A, para que regularice su deuda.

Río Negro. — Ensanche Pueblo San Antonio Oeste. 25-3-929 (95214|928): 90 días a Antonio Rubio, concesionario del solar g, manz. 74, para que regularice su deuda y formalice su concesión.

Pueblo Nuevo General Roca. — 26-3-929 (91431|929): 90 días a Fabián Gutiérrez Peraita, concesionario de la ½ N. del solar f, manz. 4 bis, para que regularice su deuda. 26-3-929 (91578|929): 90 días a la sucesión de Antonio Cervantes, ex concesionario de las fracciones O. del solar e y E. del solar e y E. del solar f, manz. 10 bis, para que regularice su deuda.

Colonia Coronel Chilavert. — 21-3-929 (90847|929): 90 días a Gregorio Francisco Calvo, para que abone la suma que adeuda por concepto de ocupación atrasada de la hacienda que pace en la legua B del lote 15, fracción C. 21-3-929 (90848|929): 90 días a Severo Sulpicio Otero, para que abone la suma que adeuda por concepto de ocupación atrasada de la hacienda que pace en el lote 2, fracción C. 22-3-929 (61675|929): 90 días a Santos Carriman, para que abone la suma que adeuda por concepto de ocupación atrasada de la hacienda que pace en la legua c del lote 21 fracción, C, Sección II A I.

Sección IV. 21-3-929 (95559|928): 30 días a Patrocinio Díaz, para que manifieste categóricamente si desea o no arrendar la legua D del lote 51.

Sección I A I. 22-3-929 (91011|929): 30 días a los herederos de Andrés Ibáñez, para que justifiquen su carácter de tales y soliciten la tierra de conformidad a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924, si tienen interés en continuar la explotación de la legua NE. del lote 20, fracción B.

Chubut. — Sección D II. 21-3-929 (95779)|928): 180 días a Sotero Antonio de Arregui, arrendatario de 5.000 hs. ubicadas en la ½ N. del lote 23, fracción A, para que presente la diligencia de mensura.

Sección H II. 21-3-929 (97675|928): 180 días a Secundino Alvarez, arrendatario de 5.000 hs. ubicadas en la ½ E. del lote 11, fracción B, para que presente la diligencia de mensura.

Sección H III. 22-3-929 (91688|929): 6 meses a las sucesiones de Abraham

Iturra y Juan Castillo, para que de acuerdo al decreto de 27 de Octubre de 1924, soliciten el arrendamiento de la superficie que respectivamente ocupan dentro de las 2.000 hs. que han quedado disponibles en la legua b del lote 3, fracción C, y abonen la suma que adeudan por ocupación atrasada, debiendo, además, los herederos del señor Iturra acreditar en forma su carácter de tales.

Ensanche de la Colonia Sarmiento. 22-3-929 (91620|929): 6 meses a Manuel von Eylenstein, arrendatario del lote 292, para que abone el importe total de su deuda y formalice su concesión.

Santa Cruz. — Ensanche del Pueblo Puerto Deseado. 26-3-929 (101604|928): 90 días a Manuela Fueyo Vigil Vda. de Prieto, concesionaria de la ½ NE. del solar d, manz. 60, para que construya el cerco divisorio de su concesión con la fracción SO. del mismo solar d y levante los alambrados comprendidos en la parte concendida a Agustín Bartolomé Silva. 26-3-929 (100492|928): 60 días a la sucesión de Manuel Ribaya, para que solicite en forma el solar f, manz. 73, y pruebe el fallecimiento del causante.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 25-3-929 (100528|928): Solar, a ½ S., manz. 75, concedida a Emilio Raffautte. 25-3-929 (100536|928): Solar b, ½ N., manz. 20, concedida a Basilio Nyszezuk. 26-3-929 (100532|928): Solar c, frac. SE., manz. 159, concedida a Oscar Nemesio Mazzanti. 26-3-929 (93617|928): Solar c, ½ E. manz. 18 concedida a Andrés Kovalchuk y Antonio Nikefor, en condominio.

Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 26-3-929 (97733|928): Solar d, ½ S., manz. 17, concedida a Pedro Mena. 26-3-929 (100908|928): Quinta 135, concedida a Manuel Barreiro (h.).

Pueblo Quitilipí. 25-3-929 (101186|928): Solar a, fracción S., manz. 43, concedida a José Vera Candiotti.

Colonia General Necochea. Sección VIII. 26-3-929 (101830|928): Lote 31, Rogelio González.

Misiones. — Pueblo Apóstoles. 26-3-929 (90479|929): Solar c, manz. 32, concedido a Rosario Maidana. 26-3-929 (90186|929): Solar d, manz. 108, concedido a Matías Krykajilo. 26-3-929 (91503|929): Solar d, manz. 102, concedido a Antonio Dreussi. 26-3-929 (95326|928): Solar c, manz. 106, concedido a Peraska B. de Nazadek.

Pueblo Candelaria. 26-3-929 (90545|929): Solares a y b, manz. 58, concedidos a José Vega. 26-3-929 (90636|929): Solares d y c, manz. 169, concedidos a Felipe Benicio Ramírez.

Pueblo Santa Ana. 26-3-929 (90541|929): Solares b y c, manz. 134, concedidos a Geremías Rodríguez.

Antiguo Pueblo San Ignacio. 26-3-929 (90520|929): Solares a y d, manz. 45, concedidos a Secundino Villalba.

Nuevo Pueblo San Ignacio. 26-3-929 (90304|929): Solares a y b, manz. 33, concedidos a Rufino Romero.

Colonia Cerro-Corá. 25-3-929 (91164|929): Lote 100, frac. a, concedido a Enrique Ojeda.

Ensanche NE. de la Colonia Cerro-Corá. 26-3-929 (90004|929): Fracción b, lote 134, concedida a Juan Rodríguez de Souza.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 25-3-929 (103504|928): Solares c y d, manz. 117, concedidos a Florencio Pomphili. 26-3-929 (90537|929): Solares c y d, manz. 157, concedidos a Bautista Arce. 26-3-929 (90685|929): Quinta 39 fracciones c y d, concedidas a Fermín Ponce. 26-3-929 (103.953|928): Quinta 16, concedida a Eugenio Francisco Dubedout.

Neuquén. — Pueblo Neuquén. — 26-3-929 (102.875|928): Solar f manzana 26, concedido a Emeterio Zárate.

Río Negro. — Pueblo San Antonio Oeste. — 26-3-929 (101.734|928): Solar c 1|2 O. manzana 54, concedido a Horacio Agustín Saluzzi.

Pueblo Ingeniero Huergo. — 26-3-929 (101.933|928): Solar a manzana 3, concedido a Marcos F. Liberman.

Pueblo Nuevo General Roca. — 26-3-929 (90.090|929): Solar g manzana 51, concedido a Sebastián Sánchez.

Colonia Coronel Pringles. — 26-3-929 (90.222|929): Lote 32, 1|2 N. O. fracción d, concedida a Delfor A. Martinolich.

Chubut. — Pueblo Esquel. — 25-3-929 (97.255|928): Solar d fracción d 4, manzana 35, concedida a Pablo Gaffet.

Santa Cruz. — Ensanche del Pueblo Puerto Deseado. — 26-3-929 (100.492|928): Solar f manzana 73, concedido a Federico Luth.

Permisos de ocupación aprobados

Chaco. — Sección 2.ª — 21-3-929 (101.187|928). Superficies de 100 y 500 hectáreas ubicadas en las leguas c y a del lote 8, César Mezzano y Hofirek Jaroslav, respectivamente.

21-3-929 (102.614|928): Superficie de 3.700 hectáreas ubicada: 1.200 hectáreas en la parte N. E. de la porción S. del lote 10, fracción D. Sección I. y 2.500 hectáreas en la legua N. E., del lote 6 fracción c, Sección II, Daniel Peverini.

Chubut. — Sección D. I. Numeración corrida. — 26-3-929 (102.367|928): Superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en la legua d, del lote 40, Luis Juan Coetsee.

Arrendamiento sin efecto

Chubut. — Sección H. II. — 21-3-929 (53.631|927): Declárase sin efecto el arrendamiento hecho a favor de José Manse, por la superficie de 1.250 hectáreas, ubicada en la 1|2 O. de la legua a del lote 15, fracción A.

Permisos de ocupación sin efecto

Río Negro. — Sección VII. — 21-3-929 (2.450-M-926): Superficie de 1.250 hectáreas, ubicada en la legua b del lote 41, acordada a José Miguel. 21-3-929 (2.444-M-926).

Superficie aproximada de 1.250 hectáreas, ubicada en la 1|2 S. de la legua d, del lote 43, acordada a Juan de Dios Muñoz. 21-3-929 (2.669-S-926): Superficie aproximada de 2.497 hectáreas, 57 áreas, 24 centiáreas, ubicada en la fracción c del olte 57, acordada a Doroteo Suárez. 21-3-929 (2.569-L-926): Superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en la legua a del lote 60, acordada a Juan Lusarreta. 21-3-929 (2.571-N-926): Superficie de 2.500 hectáreas, aproximadamente ubicada en la legua b del lote 60, acordada a Antonio Niculqueo. 21-3-929 (2.565-T-926): Superficie aproximada de 625 hectáreas, ubicada en el ángulo N. O., de la legua b del lote 30, acordada a Guillermo Turra. 21-3-929 (2535-H-926): Superficie aproximada de 1.875 hectáreas ubicada en la 1|2 S. y ángulo N. O. de la legua a, del lote 62, acordada a Teófilo Huentemil. 21-3-929 (2.532-C-926): Superficie aproximada de 1.250 hectáreas, ubicada en la 1|2 N. de la legua d, del lote 60, acordada a Agustín Casiano. 21-3-929 (2.498-O-926): Superficie aproximada de 3.750 hectáreas ubicada en la legua c y 1|2 E. de la legua d, del lote 34, acordada a Mariano Orellano. 21-3-929 (2.489-L-926): Superficie de 2.500 hectáreas ubicada en la legua c del lote 50, acordada a Manuel Lorenzo. 21-3-929 (2.454-R-926): Superficie aproximada de 3.152 hectáreas, 14 áreas, 64 centiáreas, ubicada en las fracciones c, del lote 23 y d del lote 24, acordada a Nicolás Riquelme. 21-3-929 (2.547-M-920): Superficie aproximada de 3.616 hectáreas, 25 áreas, 77 centiáreas, 98 dm2, ubicada en las fracciones a y d del lote 54, y b y c del lote 66, acordada a Domingo Ancamil Melivilo. 21-3-929 (2.483-C-920): Superficie de 2.500 hectáreas ubicada en la legua b, del lote 13, acorada a Ramón Campos.

Rectificaciones

Chaco. — Pueblo Quitilipí.— 25-3-929 (91.259|929): Se rectifica la resolución de fecha 17 de Diciembre de 1925, por la que se acordaba en venta a José Macías la 1|2 S. del solar a manzana 39, debiendo entenderse que lo que se le acuerda es la 1|2 N. del citado solar y manzana.

Misiones. — Pueblo Corpus. —26-3-929 (99.746|928): Se rectifica la resolución de fecha 7 de Septiembre de 1928, por la que se acordaba en venta a Juan María Krieger, los solares b y c manzana 46, debiendo entenderse que la venta se hace a favor de José Mering Krieger.

Colonia Santa Ana. — 26-3-929 (47.021|927): Se rectifica la resolución de fecha 28 de Abril de 1927, por la que se acordaba en venta las fracciones c y d del lote 6 a Antonio Martos Juárez, debiendo entenderse que lo que se le concede es toda la fracción d y 24 hectáreas de la fracción c.

Prórroga

Río Negro. — Colonia General Roca. — 26-3-929 (96.435|928): 6 meses a Juan Calendino, adjudicatario de las fracciones b y c de la chacra 284, para que regularice su deuda.

Autorización para extracción de maderas

Chaco. — Sección 2.ª — 22-3-929 (103.719|929): Se faculta a la Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados, para que de acuerdo a los términos de su contrato extraiga los productos forestales provenientes de la apertura de las picadas perimetrales a que está obligada por su concesión del lote 24, abonando los corerspondientes aforos.

El Secretario General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Norte Argentino. — Barreras en paso a nivel.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

Exp. — 204673—C—1922. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que no obstante haberse excedido el plazo de 30 días que le fuera fijado a la Administración de los Ferrocarriles del Estado por resolución de 6 de Agosto ppdo., para la presentación del presupuesto definitivo, referente a la instalación de barreras y guardia en los pasos a nivel existentes a ambos lados de la estación Balneario, del Ferrocarril Central Norte Argentino, no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la misma hasta la fecha; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un último plazo de 60 días para el cumplimiento de lo ordenado en la resolución referida.

Comuníquese, tómese razón y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Norte Argentino. — Construcción Galpón Cereales

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

Exp. — 010242—C—1924. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado no ha dado cumplimiento hasta la fecha a la resolución de 31 de Octubre último, en la que después de reiterados plazos se le fijaba un último plazo de 30 días para la presentación del presupuesto definitivo, relativo a la construcción de un galpón para cereales en la estación Marull, del Ferrocarril Central Norte Argentino; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo improrrogable de 90 días para el cumplimiento de lo ordenado en la resolución precitada.

Comuníquese y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Santa Fe. — Ensanche brete Estación Reconquista

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

Exp. — 021285—P—1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, referente al ensanche del brete de la estación Reconquista, línea de Santa Fe a Reconquista, obra que fué autorizada por resolución del 30 de Noviembre de 1927, cuyos importes de ($ 210,38 m/n.) doscientos diez pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, y ($ 33,07 m/n.) treinta y tres pesos con siete centavos moneda nacional, serán imputados a las cuentas de Capital y Renovación respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Sud. — Barrera en kilómetro 506.11

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

Exp. — 250734—S—1928. — Visto que la Inspección General de Administrativa denuncia que el paso a nivel de Km. 506/11 del Ferrocarril Sud en Tres Arroyos, por sus deficientes condiciones de visibilidad y la importancia del tráfico que se desarrolla por el mismo debe ser dotado de barreras a fin de evitar posibles accidentes, y

Considerando:

Que la Empresa reconociendo la necesidad de tal instalación manifiesta en su vista del 22 de Enero ppdo., que en breve presentará el respectivo proyecto; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud el plazo de 30 días para que someta a la aprobación los planos y demás documentos referentes a la instalación de barreras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho pase a Técnica a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Norte Argentino. —Levantamiento de Marquesina

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929.

Exp. — 0691—C—1923. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado no ha dado cumplimiento hasta la fecha a la resolución de 14 de Noviembre último, en la que se le fijaba un plazo de dos meses para que procediera a la reconstrucción de una marqesina en su estación «Güemes» del Ferrocarril Central Norte Aregntino; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un nuevo plazo de 30 días para el cumplimiento de lo ordenado en la resolución precitada.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica hasta su oportunidad.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Coches dormitorios tipo salón

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929.

Exp. — 021390—C—1926. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento hasta la fecha a la resolución de 12 de Diciembre de 1927 en la que se le fijaba el plazo de un año para que procediera al retiro de los coches tipo salón, continuando, por el contrario, prestando servicios los coches del referido tipo No. 434, 436, 438, 439, 441 y 442; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la citada Empresa proceda a retirar del servicio los coches antes mencionados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul del Japón en Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Iwataro Uchiyama, en el carácter de Cósul del Japón en Buenos Aires, con jurisdicción en la República.

El señor Uchiyama, había sido reconocido en tal carácter provisoriamente el 26 de Febrero del año en curso.

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul Honorario de España en Dolores.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Bernardo Miguel Fernández en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Dolores (Prov. de B. A.)

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul Honorario de España en General Villegas

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Alejandro Grau Bassas en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en General Villegas (Prov. de B. A.).

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diez y siete de Abril de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de Turno suplente, don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: Diez y ocho millones ciento un mil doscientos treinta y seis pesos, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. — Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
6 de Septiembre de 1890	1	500.—
8 „ Enero „ 1894	2	55.—
8 „ „ „ 1894 con sello	2	4.—
20 „ Septiembre „ 1897 P. Francés	1	50.—
20 „ „ „ 1897 con sello	7	7.—
20 „ „ „ 1897 C. S. A.	4	4.—
20 „ „ „ 1897 2ª Impresión	1.176.132	18.081.138.—
E. Menor 20 „ „ „ 1897 P. Francés	1	0.50
„ 20 „ „ „ 1897 2ª Impresión	38.955	19.477.50
	1.215.105	18.101.236.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado. — **Alberto E Castex**, Presidente. — **Américo E. Aliverti**, Director de Turno. — **Ernesto Mallea Gil**, Secretario. — **Máximo Gowland**, Gerente. — **Fernando E. Pérez**, Contador. — **Enrique C. Romero**, Tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 27 de Abril de 1929

		$ m/n.
Por venta de Boletines	. . .	2.20
„ avisos varios	. . . . . .	580.40
„ adicional	. . . .	46.50
Total	. . . . .	629.10

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Prost**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintidós pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 322.30 m|n.), importe del pagaré N.° 7|18, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911 con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.724 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Rusman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 768.37 m|n), importe del pagaré N.° 350|152 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.725 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Barth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75 m|n.), importe del pagaré N.° 410|6023, por préstamo de semillas de la Ley 11.242, con más los intereses de 6 o|o anual desde el 31 de Julio de 1920, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.726 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Navarro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil novecientos veintiocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 3.928.81 m|n.), importe del pagaré N.° 589|51, por préstamo de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1914, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.727 v10 mayo

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Emisión de la 11 Serie de Acciones

Se avisa a los actuales Accionistas de acuerdo al Art. 5.° de nuestros Estatutos, que tendrán preferencia a la suscripción de las mismas, en la proporción de una, por cada diez que posean.

La recepción de solicitudes se cerrará el día 10 de Junio próximo, cobrándose la primera cuota del 15 al 25, inclusives, del mismo mes. Para suscribirse es indispensable la presentación de las acciones antiguas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

e22 abril N.° 1.765 v24 abril

LA EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

Hace saber a los actuales Accionistas que por resoluciones tomadas por el Directorio en fechas 19 de Noviembre de 1927 y 27 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias y la cuarta serie de acciones preferidas, a la par, y pagaderas cincuenta por ciento al contado en el acto de la suscripción y el otro cincuenta por ciento en la época o épocas que el Directorio lo resuelva, siempre con previo aviso de sesenta días.

Lo que, a los efectos del Art. 14 de los Estatutos, se hace saber a los actuales poseedores de acciones, con la prevención de que pasados ocho días, contados desde esta fecha, la emisión se colocará con prescindencia de los actuales accionistas que no se hubieran acogido a la opción o preferencia que el Art. 14 les concede. A este efecto deberán presentar en la Secretaría de esta Sociedad, las acciones que posean.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.768 v30 abril.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 428

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 9 del corriente, de acuerdo al artículo 4.° de los estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos: Títulos de una acción: Nros. 353, 261, 337, 025, 027, 026, 338, 339, 352, 200, 109, 112, 110, 111, 053, 054, 393, 299, 298, 296, 297, 294, 295, 336, 291, 292, 293, 237, 357, 156, 153, 154, 178, 151, 152, 355, 138, 249, 170, 049, 001, 062, 063, 064 y 332; Títulos de cinco acciones: Nros. 498, 553, 566, 562, 469, 579, 578, 499, 448, 481, 480, 482, 551, 550, 557, 561, 558, 559, 408, 413, 409, 497, 465, 560, 441, 450, 427, 442, 597, 594, 598, 564, 426, 595, 596 y 461; Títulos de diez acciones: Nros. 619, 677, 697, 618, 698, 699, 700, 617, 646, 678, 663, 649, 642, 634, 635, 683, 687, 668, 637, 636, y 643; Títulos de veinte acciones: Nros. 736, 745, 744 y 749, y Títulos de cincuenta acciones: Nros. 768, 753, 755, 759, 754, 760, 769, 762 y 761. — El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o, a partir del día 2 de Mayo próximo, de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Gerente.

e13 abril N.° 1.653 v30 abril

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Se llama a concurso para la provisión de un puesto de traductor en la oficina de Información Parlamentaria, el cual tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos el día 30 del corriente a las 15 horas.

Los interesados podrán conocer las condiciones en la sala de Taquígrafos, todos los días de 14 a 18 horas.

v30 abril

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá [illegible] el cargo social que desempeñe.

528

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANGALLO 415/419

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1910, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado..................... m/n. $ 20.000.000 —
» suscripto y realizado......... » » 10.309.260 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo		6851680 60
Depósitos en otros Bancos		2285876 05
Clearing		1170632 [illegible]
Descuentos y efectos a cobrar		33510243 45
Letras de Tesorería		770 0000 —
Adelantos		11788771 22
Deudores en gestión		25[illegible]5158 75
Deudores hipotecarios		3814223 12
Sucursales en la República		11326037 08
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	457525 04	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5979387 88
Títulos en cartera		761786 52
Valores diversos		
Muebles y útiles		483[illegible]50 97
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1718646 54
Dividendo provisorio		18886 —
Otras cuentas		49216 89
Metalización		1039829 68
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	717267 61	341089[illegible]5 27
» » valores recibidos en caución	86500 —	1940436 85
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2204012 64
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	1261292 65	34558102 46

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado		10309260 —
Fondo de reserva estatutario		598233 74
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		287[illegible]8047 98
» a plazo		480[illegible]7 97
» en Caja de Ahorros		32327365 57
» diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		8590000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		11055036 13
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2365621 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		433251 88
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2 083 40
Otras cuentas		2019910 01
Metalización	457525 04	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	717267 61	3110[illegible]2[illegible] 27
» » títulos en garantía	86500 —	1910436 85
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2204012 64
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	1261292 65	34558102 46

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929.

Manuel Escasany, presidente. — Ricardo Conde Diana, gerente. — Arturo J. Repetto, contador. — V.° B.°: Enrique Pereira, síndico

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e29 abril N.° 1835 v29 abril

421

OTIS ELEVATOR COMPANY

(SUCURSAL BUENOS AIRES)

Domicilio Casa Matriz: Maine, Estados Unidos de Norte América

Domicilio de la Sucursal: Leandro N Alem 1616

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 17 de Noviembre de 1927

Capital asignado a la Sucursal: —250.000.— dolares americanos.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Inc. ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I. Activo fijo:		
a) Bienes raíces	87[illegible]086 77	
b) Plantel industrial	95169 19	
c) Muebles e instalaciones	24955 6[illegible]	
d) Vehículos	21784 74	1016996 36
II. Activo circulante:		
Mercaderías		96[illegible]77 24
III. Activo disponible:		
Bancos		312011 42
IV. Activo exigible:		
Cuentas Corrientes		131921 63
V. Activo transitorio:		
Adelantos futuros ejercicios		1814 03
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		24248[illegible] 68
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital asignado	590909 09	
b) Reservas facultativas	134821 05	725730 14
II. Pasivo exigible:		
a) Casa Matriz	736390 —	
b) Cuentas varias	9[illegible]3317 98	1[illegible]59707 98
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	38885 56	38885 56
		[illegible]24[illegible] 68

p. p. Otis Elevator Company, N. G. Buxton, gerente
J. Olarán Chans, contador público

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
al 31 de Diciembre de 1928

DEBE		$ c/l	$ c/l
a) Amortizaciones:			
Edificio	14313 [illegible]0		
Maquinaria	6[illegible]8 [illegible]		
Muebles y enseres	18240 [illegible]2	39482 33	
b) Gastos generales.			
Gastos Administración		349126 41	
c) Patentes e impuestos			
Patentes e impuestos municipales		8674 —	
d) Funcionamiento edificio		439 17	
e) Cambio		[illegible]91 48	
f) Descuentos sobre ventas		721 86	
		399435 2[illegible]	
HABER			
a) Casa Matriz — cuenta explotación			
Saldo de esta cuenta			310219 [illegible]7
b) Intereses			
Saldo de esta cuenta			15129 22
c) Descuentos sobre compras			
Saldo de esta cuenta			4315 15
d) Saldo de cuenta explotación			69773 71
			399435 25

p. p. Otis Elevator Company, N. G. Buxton, gerente
J. Olarán Chans, contador público

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 abril N.° 1838 v29 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS — CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que cerre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"CINEMA Y MUSICA"
Sociedad Anónima
Reconquista 46 — 6.° piso, escritorio 611
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, piso 6.°, escritorio 611, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e29 abril N.° 1.845 v17 mayo.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e29 abril N.° 1.847 v20 mayo.

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1929, a las 21 horas, en el local del Club Danés, calle Reconquista número 453, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Asuntos relacionados con el capital social.

3.° Elección de Presidente, Secretario, 2 Vocales, 1 suplente, y Síndico, por dos años.

4.° Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación. — La Comisión Directiva.

e30 abril N.° 1.757 v30 abril.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de Mayo de 1929, a las 17 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del Síndico del ejercicio a Diciembre 31 de 1928 para su deliberación y resolución.

2.° Acordar la distribución de utilidades.

3.° Fijación del número y elección de Directores Titulares determinando la duración de su mandato.

4.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes fijando su número y duración de su mandato y elección de los mismos.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea en representación de los señores accionistas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 13 de Mayo de 1929), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 6 de Mayo de 1929.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.841-v-13 mayo.

COMPAÑIA SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria a que habían sido citados los señores accionistas para el día 18 de Abril corriente y en previsión de lo establecido en el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, por segunda y última vez se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 17 de Mayo próximo a las 9 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico correspondientes al primer ejercicio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Remuneración de los señores Directores.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.842-v-11 mayo.

Convocatorias Anteriores

"ASTRA"
Cía. ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de dos Directores titulares, uno por terminación de su mandato, y otro por renuncia, suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de las 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1660 v30 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Abril de 1929, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Luis Mahon, director.

e9 abril N.° 1.535 v27 abril

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ, S. A.

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 20 de Abril corriente, por falta de número de accionistas establecido en el Art. 354 del Código de Comercio, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 351 del mismo, y del Art. 37 de nuestros Estatutos, se convoca nuevamente en segunda citación para el día 4 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el local calle Lavalle 655, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.

2.° Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís N.° 1240, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — El Secretario.

e-23 abril N.° 1.792-v-4 mayo.

RAMSAY BELLAMY & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la 12.° Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidad

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Elección de un nuevo Director titular y dos Directores suplentes para el ejercicio 1929.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días de anticipación por lo menos al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.

J. C. Bellamy, presidente.

e12 abril N.° 1642 v29 abril

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA
Sociedad Anónima
Papelería, Librería e Imprenta Argentina
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 13 de Mayo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos, por renuncia del titular y fallecimiento del suplente, para integrar el período del mandato.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.763 v13 mayo.

TIGRE SAILING CLUB
San Martín N.° 201
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos en su Art. 12, se convoca a los señores socios a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 29 del mes en curso, a las 20,45 horas, en el local del Centro Naval, calle Florida esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra del terreno situado arroyo por medio, con la actual propiedad de Tigre Sailing Club.
2.° Aprobación de la venta del terreno de propiedad del Club, situado en la margen izquierda del Río Luján, frente al Mercado Central de Frutos.

El Secretario Honorario.
e23 abril N.° 1.771 v29 abril.

MOORE Y Mc. CORMACK
Sociedad Anónima
Compañía de Agencias Navieras Norteamericanas

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Mayo de 1929, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — M. E. Brosig, Presidente.
e12 abril N.° 1.635 v29 abril.

TIERRAS Y YERBALES
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo del año 1929, a las 11 horas, en el local Social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Dar cuenta de que se ha efectuado la compra de un campo situado en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento General Belgrano y Provincia de Santa Fe, Departamento San Cristóbal. Aprobar dicha compra, confirmar y ratificar su adquisición.
2.° — Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta de la sesión.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al indicado para la convocatoria.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— El Directorio.
e12 abril N.° 1627 v29 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.
2.° — Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los Señores Ingeniero don [illegible] Morón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao, y de un Director Suplente, en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 27 del corriente mes.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.
e10 abril N.° 1589 v30 abril

ASTENGO MORANDO LTDA.
Sociedad Anónima de Comisiones, Administraciones y Consignaciones
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 29 de Abril de 1927

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Chacabuco 707, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de seis Directores titulares, de los cuales tres deben elegirse por dos años en reemplazo de los señores, Víctor Pallich, José Marcos Pérez y Hugo Papini, que terminan su mandato y tres por el período de un año, en reemplazo de los señores, Francisco Ferrari, Avelino Montero Vázquez y Alberto C. Váldez, que renunciaron; y de tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Constantino García, Miguel Luis Denovi y Emilio Morando.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el ejercicio 1929, en reemplazo de los señores Santiago Tassara y Oscar M. Torassa, respectivamente.
4.° Fijar los honorarios del Síndico para el ejercicio 1929.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea a realizarse.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.
e[illegible] abril N.° 1030 v30 abril

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reformas de los actuales Estatutos de la Compañía.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

Aniceto Pérez Martínez, secretario.
e10 abril N.° 1574 v30 abril

ROUX Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA
Piedra, Arena y Materiales de Construcción
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación total del Directorio y Directores Delegados por tres años.
3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio del año 1929.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1929. — El Directorio.
e10 abril N.° 1.563 v30 abril

"LA RESERVA"
Compañía de Seguros Generales
Sarmiento 378 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 378, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.
e13 abril N.° 1663 v30 abril

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO
Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, en las Oficinas de E. Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre N.° 531 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio.
2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente.
e26 abril N.° 1.825 v15 mayo.

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno número 970, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.
2.° — Elección de un Director Titular, Vicepresidente.
3.° — Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e30 abril N.° 1527 v30 abril

CANTERAS ARGENTINAS, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local Galería Güemes, escritorio 1104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declarar que la S. A. Canteras Argentinas se encuentra disuelta ipso-jure, en virtud de haber perdido más del 75 o|o de su capital.
2.° Como consecuencia de la declaración anterior, decidir la liquidación inmediata de la Sociedad.
3.° Designar el Directorio que procederá a la liquidación en caso de no encontrarse integrado el actual y las personas que lo formen en las condiciones que determina el artículo 11 de los Estatutos.
4.° Autorizar al Directorio Liquidador para realizar el único activo de la Compañía o sea las Canteras situadas en el Departamento de la Colonia República Oriental del Uruguay, con sus edificios, instalaciones, etc., en la forma y condiciones que estime conveniente. — Julio Figueroa, presidente.

e19 abril N.° 1.733 v6 mayo

CIRCOLO ITALIANO
Florida N.° 374
Buenos Aires

Se convoca a los señores socios del Circolo Italiano a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar la noche del Lunes 6 de Mayo de 1929, a las 20 y 30 horas, en su local social, Florida N.° 374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance al 31 de Marzo de 1929 e Informe de los Revisores de Cuentas.
2.° Elección de seis consejeros efectivos y un suplente.
3.° Elección de tres Revisores de Cuentas efectivos y dos suplentes.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, transcurrida una hora de la establecida, quedará legalmente constituída la Asamblea, con los socios presentes, cualquiera que sea su número.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Cayetano Allievi, Secretario.
e26 abril N.° 1.824 v6 mayo.

NOEL & CIA. LTDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas
Buenos Aires

El Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Mayo del corriente año, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Patricios N.° 1750, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo décimo-[illegible] de los Estatutos.
2.° Elección de tres Directores por las acciones preferidas y determinación del término de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1929. — Carlos M. Noél, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.
e-17 abril N.° 1.704-v-8 mayo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
(En liquidación)
Bmé. Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1928 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226 (tercer piso). Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella.

El Secretario

e19 abril N.° 1739 v30 abril

CORPORACION FINANCIERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e[illegible] abril N.° 1[illegible] v[illegible] abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial", Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director por un año en reemplazo del señor Antonio Malosetti, que renunció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1929. —José Iturri, Presidente.

e-16 abril N.° 1.682-v-3 mayo.

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928, presentados por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 abril N.° 1.669 v2 mayo.

AZUCARERA DE CUYO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Azucarera de Cuyo, convoca por segunda vez a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 4 de Mayo de 1929, a la hora 16, en el local social, Avenida de Mayo 1370, escritorios 51 a 55, piso IV, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar (Art. 23.)

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-22 abril N.° 1.766-v-2 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA S. A. R. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la S. Anón. Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día martes 30 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local social Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 518, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminarán el 31 de Diciembre de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea (Artículo 27 del estatuto). — El Directorio.

e12 abril N.° 1634 v29 abril

"CECA" Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A.
en liquidación
Buenos Aires, calle 25 de Mayo N.° 145

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en la sala de reuniones en el Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

b) Integración parcial de las acciones subscriptas.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Soiedad, en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.

Gmo. Oetken, liquidador.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e24 abril N.° 1798 v13 mayo

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 15.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección, por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e12 abril N.° 1.602 v27 abril

NATIONAL LEAD COMPANY
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, el día 14 del mes de Mayo de 1929 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma de los Arts. 1, 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término del mandato de los Directores.

3.° Disponer que el aumento del capital hasta un millón de pesos, se realice incorporando de las reservas la suma necesaria para integar el capital y entregando a los accionistas tres acciones por cada una de las que poseen.

4.° Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Elegir dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-22 abril N.° 1.769-v-14 mayo.

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1929, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y dividendo propuesto por el Directorio.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Libertus van Bokkelen, que falleció, y de Síndico para el ejercicio de 1929.

3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, o sea hasta el 27 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.647 v29 abril

SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 10.30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Hilary H. Leng, Emilio Vallebona y Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas, deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las Cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Presidente.

e12 abril N.° 1632 v29 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED
Sociedad Anónima
Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires
Décima Asamblea General Ordinaria
AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar N.° 1575, Capital Federal, a las once horas del día Martes 30 de Abril de 1929.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, en reemplazo del Sr. Ernesto H. Grimsditch, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Artículo 19 de los Estatutos.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.605 v30 abril

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.636 v29 abril.

PALAIS DE GLACE

(Sociedad Anónima)

Esmeralda N.° 449, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de **Mayo** del corriente año, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Las acciones pueden ser depositadas para concurrir a la Asamblea hasta dos días antes del fijado para la misma.

El Directorio.

e10 abril N.° 1593 v29 abril

LA UNION VILLAVICENCIO

Fábrica de Licores y Gaseosas

Sociedad Anónima

Chacabuco 78. — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta del activo de la Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de Octubre de 1928.

2.° Designación de la persona que deberá firmar la correspondiente escritura o escrituras públicas de transferencia.

3.° Liquidación anticipada de la Sociedad y designación de liquidadores.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales que dice: "Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e-16 abril N.° 1.681-v-3 mayo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento N.° 463

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 del corriente, a las 17 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el Art. 41 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Secretario.

e11 abril N.° 1.607 v29 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, sin concurrirse, firmen el acta de esa Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 1.435 v27 abril.

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 43 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 9 y 30 horas, en el local de la Institución, calle Pueyrredón 190, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Vocales titulares y un suplente, para integrar la Comisión Directiva. De los primeros, uno en reemplazo del señor Cesáreo García, que termina su mandato; y tres para ocupar las vocalías, que en igual número, quedarán vacantes, por volver a la suplencia, los señores Edelmiro Trabucco y Enrique Antonini y por cesar definitivamente, el señor Aniceto Moles, en reemplazo del cual, deberá elegirse el referido suplente.

3.° Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario H°, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Benos Aires, Abril de 1929. — La Comisión.

e24 abril N.° 1805 v29 abril

DEPIETRI LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de Sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás Estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes.

4.° Designación del Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-13 abril N.° 1.667-v-30 abril.

"DOMINGO BARTHE"

Compañía Mercantil y de Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Raúl Barthe, Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v15 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo del Dr. Ricardo de Labougle, que renunció y del Dr. Luis S. Aliaga, fallecido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.648 v30 abril

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía Constructora

CONVOCATORIA:

Se previene a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Abril de 1929, a las 16 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

e12 abril N.° 1.645 v29 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 14.15, en su local, calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres titulares y dos suplentes para el Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas. — C. R. Rugeroni, secretario.

e8 abril N.° 1.517 v27 abril

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Aprobación del Balance General.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° — Aumento del capital de la Compañía.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, secretario.

e12 abril N.° 1623 v29 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929 a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y de los Directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e [illegible] abril N.° 1.565 v30 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por tres años.
4.° Elección del Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.567 v29 abril

SOC. ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 29 (veintinueve) de Abril de 1929, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de ocho Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1.537 v29 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimonono terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Remuneración del Síndico de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada, se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 531, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

e10 abril N.° 1.581 v29 abril.

"LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros
Avenida Callao N.° 406. — Buenos Aires
2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 14.° y 18.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1929, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24.° de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — (Artículo 16 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 abril N.° 1.696-v-30 abril

LUTERMA ARGENTINA

Soc. Anónima de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3838/46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Remuneración de los Directores por el ejercicio terminado.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1654 v30 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia 750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 29 del Estatuto Social.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores: don José Coelho, don Pablo Oyarzun, Dr. Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.

Nota: — Art. 27 del Estatuto: El depósito de acciones para la votación, deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.

En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio, merezca fe.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — José Coelho, Presidente.

e23 abril N.° 1.772 v4 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Mayo de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Prof. doctor Armando Marotta, doctor Francisco L. Grapiolo, señor Julio Landi.
4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores, doctor Juan B. Gonella y Juan P. Viaggio.
5.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e23 bril N.° 1780 v10 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por un período completo, en reemplazo del señor Esteban Barón, que terminó su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.603 v29 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1928.
2. Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e24 abril N.° 1.802 v13 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día 29 de Abril de 1929, a las 10.30 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades e destino de las mismas.
3.° Designación de seis Directores y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — J. Goldie, Director Gerente interino.

e13 abril N.° 1659 v29 abril

THE ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LTD.

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e25 abril N.° 1.814 v14 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima
Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Reparto de un dividendo extraordinario.
3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de cinco Directores titulares, de los cuales son cuatro por dos años, por terminación de mandato y uno por un año en reemplazo del que renunció.
5.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año; Síndico y suplente del mismo, por terminación de sus mandatos.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, a los efectos de ésta; en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 7 de Mayo inclusive, a las 16 horas.

Horas de Oficina: Días hábiles de 10 a 16 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — Eduardo Rodríguez, Secretario.

e22 abril N.° 1.762 v11 mayo.

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929 a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 6.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día y de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D'Onofrio, Obdulio Bargueño Ortega y Herbert J. Pilling, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota. — Para concurrir a las Asambleas y tener derecho de voto, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

e10 abril N.° 1574 v30 abril

"APIS"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del duodécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente.

e12 abril N.° 1.639 v29 abril

J. SOULAS et FILS

Sociedad Anónima

de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Arts. 39 y 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en su local calle Bmé. Mitre N.° 559 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar el término del mandato de los Directores liquidadores.

3.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929.

El Directorio

e12 abril N.° 1643 v29 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Mayo de 1929, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Aumento del capital social, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, a $ 10.000.000 m|n. c|l., mediante emisión de 50.000 acciones del valor nominal de $ 100 c|l. cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones, en la forma, épocas y tipos que el Directorio juzgue conveniente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — El Directorio.

e20 abril N.° 1.756 v4 mayo

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 28 Ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por los términos establecidos en los Arts. 30 y 39 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Directorio.

e26 abril N.° 1.823 v15 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

(Argentine Trust Co. Ltd.) — Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134, (4.° piso), el día 15 de Mayo de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, por un año y de un Director titular, por tres años.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años y de un Director suplente, por dos años.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

El Directorio.

e26 abril N.° 1.828 v15 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril.

El Directorio

e19 abril N.° 1592 v29 abril

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Louis Hermans, Presidente.

e26 abril N.° 1.826 v15 mayo.

"LA RAZON TABACOS", S. A.

Malabia 452|70—Buenos Aires

1.ª convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril, a las 10 y 1|2 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

c) Renovación parcial del Directorio en reemplazo de los señores Dr. Baltasar S. Beltrán, Adolfo Vidal a y Rodolfo Machado Ventury, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

d) Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Dr. Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 29. — Para tomar parte en las asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Secretario.

e12 abril N.° 1631 v29 abril

JORGE BELL E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir y votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-24 abril N.° 1.795-v-13 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.

e-24 abril N.° 1.797-v-13 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los in-

teresados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada, durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.

vymaol
v-10 mayo

El día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

o|375 v7 mayo.

El día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 hs., tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Sr. Escribano ñor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

v10 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, franela para vendas y lienzo, tela impermeable, etc. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras por el término de tres meses, a contar desde el 1.° de Junio de 1929.

v14 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próx.

Leche y manteca—

2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
7 kilos de manteca fresca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 2 de Mayo próximo, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. Ejecutivo de fecha 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Director.

v2 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del Empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391

Se hace saber a los interesados, que el día 30 del corriente mes, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Abril 1.°|929, del siguiente empréstito:

Bonos de Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Julio 1929, $ 42.000.—, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — El Secretario Gerente.

v30 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de vencimiento Marzo 1929

Se hace saber a los interesados, que el día 10 de Mayo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar el empréstito de vencimiento Marzo 1.° de 1929:

Bonos de Pavimentación 1910, 4.ª Serie, Ley 7091, $ 49.600 v|n., con cupón Septiembre 1929, adherido.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario Gerente.

v10 mayo

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que necesitará durante el mes de Mayo del año 1929.

RACIONAMIENTO

Almacén.—

560 kilos azúcar blanca molida.
1|2 kilo ají molido.
210 kilos arroz Glacé de 1.ª
60 kilos arvejas enteras nuevas.
200 litros aceite de Oliva.
1 caja azafrán.
60 kilos café Caracolillo Santos CC.
60 kilos café Brasil de 1.ª
50 kilos extracto de tomates, peso neto.
200 kilos dulce de membrillo, peso neto.
10 cajas escarbadientes.
140 kilos garbanzos medianos españoles.
60 kilos harina de maiz para polenta.
1 kilo hongos.
1|2 kilo pimienta molida.
140 kilos porotos caballeros.
140 kilos porotos manteca.
35 kilos queso fresco Mar del Plata.
50 kilos queso "Sbrinz", curado.
200 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
10 libras de té superior.
50 kilos sémola de 1.ª

Carne.—

3.000 kilos de carne de vaquillona, libre de pecho cogote y garrón.
150 kilos de mondongo.
30 kilos de salchicha de 1.ª

Verdura.—

200 kilos lechuga.
25 kilos acelgas.
25 kilos zanahorias.
25 kilos albacas.
25 kilos puerros.
10 kilos perejil.
50 docenas repollos blancos.
50 zapallos de angola.
15 cajones de tomates.
250 kilos cebollas de cabeza.
1.000 kilos uvas de 1.ª
500 sandías.
3.000 kilos de papas de 200 gramos, como mínimum.

GASTOS GENERALES

Combustible.—

10.000 kilos de carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto Tutelar de Menores.
6 docenas de sapolios.

Higiene y limpieza.—

200 kilos recortes de jabón amarillo.
150 kilos jabón blanco vetcado.
6 docenas trapos de piso.
6 cajas de jabones de tocador.
400 litros de "Clorol" para lavadero.
10 paquetes de azul "Colmans".

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, el día 30 del corriente a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas, (Sábados de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Abril 24 de 1929. — El Secretario.

v-30 abril.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 5 L|929.

Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Bs. Aires), durante el próximo mes de Mayo, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén.

1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.700 kilos de fideos blancos de 1.ª, sémola, tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.600 kilos de arroz glacé.
350 kilos de aceite de oliva.
200 kilos de sémola.
300 kilos de lentejas.
200 kilos de yerba argentina.
50 kilos de cascarilla.
250 kilos de café en grano tostado.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas verdes.
400 kilos de porotos de manteca.
250 kilos de porotos caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.
200 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
5 kilos de canela molida.
2 kilos de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
50 tubos de vainillas, una chaucha cada uno.
2.000 kilos de sal gruesa.
200 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
100 kilos de ciruelas, buena calidad.
50 kilos de dulce de batata.
100 kilos de dulce de membrillo.
2 kilos de pimienta blanca, molida.
2 kilos de pimienta en grano.
25 frascos aceituna verdes de 1 a 2 kilos, c|u.
50 tarros petit-pois "Soleil" extranjero, tamaño grande.
25 tarros pimientos morrones.
5 tarros Royal.
5 frascos mostaza inglesa.
100 kilos chocolate Aguila.
10 kilos ají molido.

Harina de trigo.

9.000 kilos de harina de trigo 00.
3.000 kilos de harina de trigo 000.

Papas para consumo.

9.000 kilos de papas sanas, para consumo, buena calidad.

Forrajes.

7.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Artículos de limpieza.

100 tarros de puloil.
1.500 kilos de jabón amarillo estacionado, tipo Campana.
500 kilos de soda cristal.
300 trapos para pisos, buena calidad.
200 repasadores de lienzo.
650 litros de acaroína o similar, en tarros de 10 litros c|u.
100 kilos de trapos para limpieza de máquinas.

Lubrificantes.

1 cajón con 2 latas grandes, aceite verde para diferenciales.
6 cajones con 2 latas grandes c|u. aceite para tractores "Fordson".

Artículos de zapatería

50 metros cuadrados de box calf negro, 1.ª calidad.
10 kilos de badana para vistas.
1 lata de cemento para aparador.
144 agujas N.° 14, punta chata.
300 kilos de suela de primera calidad, 18 kgs. aprox. por suela.
100 kilos de descarne, 1.ª calidad, peso mediano.

200 cerdas de jabalí para coser, zapateros.
1.000 cambrillones de madera para hombre.
50 gruesas de cordones de género, negros, para botines.
12 trinchetas para hombre, buena calidad.

Artículos de sastrería.
30 gruesas de botones de hueso blancos, para camisas.
20 gruesas de botones de hueso marrón para sacos.
100 carreteles de hilo blanco N.° 50 de 500 yardas cada uno.
100 carreteles de hilo negro, N.° 50, de 500 yardas cada uno.
100 paquetes de agujas para costurera.
200 frazadas de lana, para camas de una plaza.
120 carreteles de hilo blanco N.° 40 de 500 yardas cada uno.
120 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 500 yardas cada uno.
10 gruesas de botones para cartera de pantalón.
30 paquetes de agujas para sastre, ojo azul, números 4, 5 y 6.
6 cajas de tiza para sastre.
1 plancha a carbón para sastre, grande.
1 plancha a carbón para sastre, chica.
100 metros de brin azul, para trajes de mecánicos.
200 metros de lienzo asargado para camisas.
500 metros de lienzo doble ancho para sábanas.
250 metros de lienzo, un ancho, para fundas.
250 metros de género turco para toallas de baño.
50 metros de brin kaki, buena calidad.

Materiales de construcción.

2.000 kilos de cal de Córdoba.
20 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 4''.
20 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 3''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 2''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 1 ½''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 1''.
5 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, ¾''.
5 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, ½''.
5 metros2 de cedro paraguayo, estacionado y seco para muebles, 3''
15 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 2''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 1½''.
15 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 1''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
10 metros2. de madera terciada, común, de 3|8'' de espesor.
5 metros2. de madera terciada común, de ¼'' de espesor.
5 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, de 3''.
15 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, de 2''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles de 1½''.
15 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, de 1''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
5 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 3''.
15 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 2''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de 1½''.
15 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 1''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
100 metros2. de madera de pino spruce 1''x30cm. ancho.
50 metros2. de madera de pino spruce ¾''x30 cm. ancho.
50 metros2. de madera de pino spruce ½''x30 cm. ancho.

Materiales para mosaicos—
50 bolsas de portland San Martín, 50 kilos cada una.
15 metros cúbicos arena oriental mediana.
10 barricas con 180 kilos c|u., cemento Dyckcroff.
15 barricas con 180 kilos c|u., cemento blanco ''Atlas''.
1 Cascos amarillo Iggam.
20 bolsas c|50 kilos c|u., polvo de mármol.
20 metros cúbicos de arena mediana.
2 metros cúbicos de arena fina.

Artículos de electricidad—
10 rollos de cinta aisladora, buena calidad.
400 metros de alambre aislado de 600 V., de 2½ mm.
400 metros de alambre aislado de 600 V., de 1 mm.
5 metros de caño de cobre p|alta presión, 10 mm. diám. exterior.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 25 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 15 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 30 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 40 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 50 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 60 A.
200 aisladores comunes de porcelana, de 25 mm. alto.
200 aisladores comunes de porcelana, de 70 mm. alto, forma campana, líneas aer.
200 pernos rectos para los mismos.

Artículos de ferretería, pinturería, y bazar—
100 cabos de madera para hachas de monte, buena calidad.
25 faroles ''Ditz.
250 tenedores de hierro, buena calidad
250 cucharas de hierro, buena calidad.
100 cuchillos de hierro, buena calidad.
100 cucharitas de alpaca, para café.
5 cafeteras de aluminio de 1½ litro cada una.
100 saleros dobles, de vidrio.
100 posa cubiertos de metal, buena calidad.
50 kilos carburo granulado, latas de 10 kilos c|u.
100 tazas de loza piedra, para desayuno.
100 pocillos de loza piedra, para café.
25 salivaderas bajas tipo oficina, buena calidad.
5 kilos de resina en piedra.
1 kilos de sulfato de cobre granulado.
6 chairas de piedra, para afilar trinchetas.
12 triángulos para afilar trinchetas.
2 kilos de sal amoníaco en piedra.
1 metros2. tejido metálico blanco, para coladores.
12 filtros de hojalata para coladores, de 15 mm.
12 filtros de hojalata para coladores, de 25 mm.
2 kilos de cáñamo peinado.
10 kilos de suela planchada especial, p|sopapas de bombas.
15 metros de caño de hierro negro para vapor de 2''.
15 metros de caño de hierro negro para vapor de 1½''.
1 taladro para carpintero a crique de buena calidad.
12 raspas de madera media caña de 12''.
1 taladro de pecho para hierros, con mandril p|mechas hasta 12'' mm.
4 latas de alcohol para lustrar.
2 latas de aceite de lino crudo.
20 paquetes de clavos de 6''.
20 paquetes de clavos de 5''.
20 paquetes de clavos N.° 4.
20 paquetes de clavos de 3½''.
20 paquetes de clavos de 2½''.
20 paquetes de clavos de 1½''.
20 paquetes de clavos de 1''.
10 paquetes de clavos de ¾'', sin cabeza.
5 paquetes tornillos de 50x22.
5 paquetes tornillos de 55x23.
5 paquetes tornillos de 45x22.
5 paquetes tornillos de 40x22.
5 paquetes tornillos de 35x21.
10 paquetes tornillos de 30x21.
10 paquetes tornillos de 20x25.
10 paquetes tornillos de 20x20.
10 paquetes tornillos de 18x15.
10 paquetes tornillos de 17x15.
10 paquetes tornillos de 15x15.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 4''x1''.
24 visagras francesas de ho. pulido de 3''x3|4''.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 2½''x¾''.
24 visagras francesas de ho. pulido de 2''x½''.
50 ganchos pitón de 3'', abiertos, para perchas.
50 ganchos pitón de 2'', abiertos, para perchas.
100 ganchos pitón de 1½'' cerrados para fijar candados.
1 gruesa de papel de lija N.° 1½.
1½ gruesa de papel de lija N.° ½''.
100 bulones de 80 x 8 m.
100 bulones de 70 x 7 m.
100 bulones de 67 x 7 m.
100 bulones de 60 x 7 m.
100 bulones de 70 x 9 m.
100 bulones de 80 x 9 m.
100 bulones de 90 x 9 m.
100 bulones de 120 x 9 m.
100 bulones de 130 x 11 m.
12 cerraduras de embutir puertas, c combinación, reversibles.
12 juegos de manijas niqueladas, picaporte para las mismas.
100 ganchos para puertas y ventanas con pitón a rosca 4'' largo.
12 fallebas con caja y guarnición de hierro estampado, para puertas, manijas niqueladas forma cruz, completos.

2 mechas cono morse, americanas, de 3|8''
2 mechas cono morse, americanas, de 7|16''
3 mechas cono morse, americanas de 1|2''
3 mechas cono morse, americanas, de 5|8''
3 mechas cono morse, americanas, de 3|4''
2 mechas cono morse, americanas, de 1''

24 mechas cilíndricas de 1 mm.
24 mechas cilíndricas de 1 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 2 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 3 m|m.
24 mechas cilíndricas de 3 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 4 m|m.
24 mechas cilíndricas de 4 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 5 m|m.
24 mechas cilíndricas de 5 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 6 m|m.
12 mechas cilíndricas de 6 1|2 m|m.
12 mechas cilíndricas de 7 m|m.
6 mechas cilíndricas de 7 1|2 m|m.
6 mechas cilíndricas de 8 m|m.
6 mechas cilíndricas de 8 1|2 m|m.
6 mechas cilíndricas de 9 m|m.
6 mechas cilíndricas de 10 m|m.
6 mechas cilíndricas de 10,5 m|m.
6 mechas cilíndricas de 11 m|m.
6 mechas cilíndricas de 11,5 m|m.
6 mechas cilíndricas de 12 m|m.
3 mechas cilíndricas de 12,5 m|m.
3 mechas cilíndricas de 13 m|m.
20 metros de correa de suela inglesa de 4''.
20 metros de correa de suela inglesa de 3''.
20 metros de correa de suela inglesa de 2 1|2''.
20 metros de correa de suela inglesa de 2 1|4''.
24 broches Jackson para correa A.
24 broches Jackson para correa B.
24 broches Jackson para correa C.
24 broches Jackson para correa D.
2 llaves para broches Jackson.
10 kilos de bronce laminado en barras de 5|16'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1|2'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 3|4'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1 1|2'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 2'', redondo.
200 hojas de tela esmeril N.° 0.
200 hojas de tela esmeril N.° 1|2.
200 hojas de tela esmeril N.° 1.
200 hojas de tela esmeril N.° 1 1|2.
1.500 kilos de carbón de fragua, en bolsas.
2 paquetes de hojas ''Laffitte'', para caldear.
2 kilos de hojas ''Laffitte'', para caldear.
2 kilos de prusiato de potasa.
200 kilos de hierro planchuela de 1 1|2 x 3|8''.
100 kilos de hierro planchuela de 1 1|4 x 1|4''.
100 kilos de hierro planchuela de 2 x 1|2''.
100 kilos de hierro planchuela de 1 x 1|4''.
50 kilos de hierro planchuela de 5|8'' x 1|4''.
10 kilos de cola alemana blanca, para ebanistería.
40 kilos de pintura amarilla ''Pajarito'' o similar.
40 kilos de pintura negra ''Pajarito'' o similar.
40 kilos de pintura brun wandick, ''Pajarito'' o similar.
2 kilos de pintura negra marfil al Gold Zise Valentines.
4 latas de aguarrás Pratt.
1 galón de barniz ''Cristal'' Nobles Hoares.
2 galón de barniz Flatting Nobles Hoares.
1 galón de barniz Carriage N.° 2.
1 galón de barniz goma laca líquida.
5 kilos de cola francesa.
2 kilos de tachuelas N.° 12.
1 kilo goma arábiga en piedra.
4 paquetes de carbonillas comunes para marcar.
2 latas de masilla blanca.
100 hojas de papel de lija N.° 0.
100 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas de papel de lija N.° 1 1|2.
100 hojas de papel de lija N.° 2.
100 hojas de papel de lija N.° 2 1|2.
1 kilo de filling en polvo.
2 litros de oro Milán en hojas.
1 barrica de tiza con 140 kilos más o menos.
1 barrica ocre amarillo en polvo, 140 kilos m. o m.
10 kilos de negro viñas.
10 kilos de azul ultramar.
10 kilos de verde ultramar.
1 kilo de negro humo.
12 pinceles para pintura, redondos marca ''Elefante'' N.° 14.
12 pinceles para pintura, redondos marca ''Elefante'' N.° 22.
12 pinceles para blanqueo marca Milán N.° 1, buena calidad.
50 kilos de aluminio comercial.
12 cuchillas para pintores comunes.
12 pincelitos N.° 5 para colores.
12 pincelitos N.° 6 para colores.
1 lámpara para soldar a nafta de 1, 5 litros.

1 llave francesa de buena calidad hasta 2 1|2 " de boca.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el dos del mes de Mayo próximo venidero, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía. G. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v-2 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—
300 kilos aceite de oliva, en latas de 10 kilos.
75 kilos de aceite de oliva de 1ra., en latas de 1 1|2 kilos.
70 kilos azúcar R. A., en terrones.
560 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
300 kilos arroz Glacé de 1ra.
6 kilos netos aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.

100 kilos avellanas de 1ra.
100 cápsulas de azafrán.
12 tarros champiñones al natural.
1|2 kilo de canela molida.
100 kilos de dulce de membrillo de primera, en latas de 5 kilos.
50 kilos extracto de tomate de 1ra., en latas de 1|2 kilo.
150 kilos de garbanzos chilenos de 1ra
50 kilos de harina de maíz.
24 tarros de pimientos morrones.
150 kilos de porotos Caballero.
12 tarros de pate foi gras.
12 kilos de queso Reggiano del país.
20 kilos de queso Goya.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de té Ceylán, en dos cajones.
200 litros vino Mendoza Tomba.

Artículos de carnicería—
10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
1.200 kilos de carne de vaca, de 1ra., de nalga, cuadril, asado y falda.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca de 1ra.
8 lenguas de vaca.
8 kilos de panceta.
8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
1.600 kilos de pan de 1ra, en panes franceses de 100 grms. c|u.
20 kilos de harina 000.
45 kilos de factura.

Leche y manteca—
1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—
100 ajos.
25 docenas de ajíes morrones.
50 apios cultivados.
15 kilos arvejas.
50 kilos batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
60 kilos de cebollas.
8 kilos de chauchas.
30 docenas de espinacas.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
5 docenas de nabos.
30 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
300 kilos de repollos crespos.
30 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola.
15 docenas de tomates.
5 docenas de zapallitos.
30 docenas de zanahorias.
2.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.

Lavado y planchado de ropa—
500 blusas de brin.
80 blusas de color.
250 camisas de plancha.
200 colchas.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
12 manteles.
600 repasadores.
350 sábanas.
300 toallas de baño.
600 pantalones de brin.

Artículos de ropería—
12 trajes de paño, en varias medidas, según muestra que facilitará este Instituto.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1925.

El Vicedirector.

v30 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 2 de Mayo, a las 13 1|2 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Provisión a efectuar durante el mes de Mayo en la primera quincena. — Exp. 620-T-1929.

30.000 kilos de harina 000.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — El Secretario.

v-2 mayo.

Llámase a licitación privada para el día 2 de Mayo, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expte. 326-A-1929

1.400 camisetas de algodón para invierno.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — El Secretario.

v-2 mayo.

Llámase a segunda licitación privada para el día 30 de Abril, a las 13,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Mayo próximo, Exp. 195-S|929.

40.000 kilos de papel en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de un peso de 55 gramos por metro cuadrado. Remitir muestras.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Secretario.

v30 abril.

Llámase a segunda licitación privada para el día 29 de abril, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, expediente 437-A-929.

19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — **El Secretario.**

v29 abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Mayo próximo, de lo siguiente:

Mercado—
8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
820 docenas de frutas frescas de estación.
250 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Artículos de ferretería—
150 litros flúido desinfectante.

Farmacia—
6 kilos de bicarbonato de sodio.
1 caja por 100 ampollas de clorhidrato de emetina de 0,04 gramos cada una.
2 kilos de harina de lino.
1 kilo de mostaza en polvo.
500 gramos de sulfato de cobre comercial.
500 gramos de tintura de C. N. A.
6 potes de loza para pomada por 500 gramos c|u.

Artículos de electricidad—
150 lámparas de 15 bujías 220 w., filam. metál. "Philips".
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., 1|2 w., "Philips".
24 bujías para estufa, 220 w. a rosca.
3 botones de porcelana para campanilla.
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amp.

Almacén—
60 kilos de tocino de 1ra.
2 kilos de hongos secos de primera "Extra".
300 gramos de harina de maíz, de primera.

Jabón—
800 kilos de jabón amarillo común, de 1ra., en barras, bien estacionado.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — El Secretario.

v30 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en bolsas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.° 756, primer piso.

El Director General.

v3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928

Expte. 539 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 4305 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la **Dirección Comercial, calle**

Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 251 D. C. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, necesarios para el corriente año en la Capital Federal y Distrito de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes seis de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840. Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo.

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Expediente 3.524-P-929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña para el funcionamiento de la Usina térmica del Distrito La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada ciudad hasta el día 25 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-30 abril.

Expediente 20.485-C-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado, destinado al servicio de los pagadores, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er, piso, hasta el día Jueves dos de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jeves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en Jujuy.

v-.. mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Burzaco a Longchamps, por Boulevard Belgrano y calle Berlín, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

FERROCARRILE DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249| 29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080| 28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3, respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de

16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

[illegible] mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de madera del país aserrada (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 2 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v3 mayo

Llámase a licitación pública para "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 900.00 kilos de acero dulce, redondo, especial para trabajos en hormigón armado, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e8 abril s|7546 v8 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Eckermann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 475.55 m|n.), importe del pagaré N.° 391|40, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril N.° 1.712 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fausto Reguera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.845 m|nal.), importe del pagaré N.° 1039|168 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril s|pp. 1.711 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **J. Rinshmen**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos sesenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 463,70 m|nal.), importe del pagaré N.° 830|117, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril s|p.p. 1.710 v3 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Miner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la 1.ª publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional (pesos 572.52 m|n.), importe del pagaré N.° 881|75, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e18 abril s|pp. N.° 1699 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schwind**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de cuatrocientos setenta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional ($ 474.10 m|n.), importe del pagaré N.° 1266|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e18 abril s|pp. N.° 1700 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **R. Neld**, para que dentro del término de diez días, contados desde la 1.ª publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de seiscientos noventa y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 694.44 m|n.), importe del pagaré N.° 755|39 por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la pblicación $ 30.

e18 abril s|pp. N.° 1701 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Schaub**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 239,74 m|n.), doscientos treinta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos, moneda nacional, importe del pagaré N.° 571|97, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e19 abril s|p. p. N.° 1702 v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 900,— m|n.), novecientos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 795|80, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e19 abril s|p. p. N.° 1703 v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Sederhos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos [illegible] y [illegible] pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 568,66 m|n.) importe del pagaré N.° 1106|11, por préstamos de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-22 abril N.° 1.709-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Peracca**, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de dos mil trescientos sesenta y ocho pesos con tres centavos ($ 2.368,03 m|n.) moneda nacional, que surge del expediente número 980-P-1921, que trata del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de Jefe de la Oficina de Bariloche, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 21,60.

e19 abril s|p. p. N.° 1704 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Adam**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 508.68 m|n.), importe del pagaré número 741|25, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e25 abril s|p.p. 1.705 v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Davis Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410.— m|n.), importe del pagaré N.° 870|160, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e20 abril s|pp. N.° 1706 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adam Kühn** y don **Miguel Meier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos sesenta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 462,96 m|n.), importe del préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso con-

trario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e29 abril s|pp. N.° 1707 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcelino Miquelini** y don **José San Sebastián**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden la suma de dos mil ochocientos noventa y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.892,52 m|n,), importe del pagaré N.° 851|140, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.

e29 abril s|pp. N.° 1708 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. **Felipe García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos treinta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 932.64 m|n.), importe del pagaré N.° 809|94 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1911, hasta la feha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e25 abril N.° 1715 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Holzmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta pesos con doce centavos moneda nacional $ 540,12 m|n., importe del pagaré N.° 753|37 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1716 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Hirsch o Hioch**, para que dentro del término de diez días, contados desde de la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesor. General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 613,45 m|n., importe del pagaré N.° 1156|64 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde le 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1717 s. p.p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Esteban Alexeff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gneral de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, $ 1.368,99 m|n., importe del pagaré N.° 794|79 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercib. en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1718 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Dislichneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento cuarenta y cinco pesos con once centavos moneda nacional ($ 1.145,11 m|n), importe del pagaré N.° 889|37, por préstamos de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 abril N.° 1.713-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Eberle**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos noventa y tres pesos con dos centavos moneda nacional ($ 393,02 m|n), importe del pagaré N.° 456|121, por préstamo de semilals de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los nitereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912 hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 abril N.° 1.714-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Freihant**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 864,64 m|n.) importe del pagaré N.° 763|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1719 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Conrad**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y siete pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 817,89 m|n.), importe del pagaré N.° 838|125, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1720 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don **Arturo Bab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 608,45 m|n.), importe del pagaré N.° 871|161, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1721 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Budiño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cuarenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 440,24 m|n.), importe del pagaré N.° 857|146, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1722 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Abelardo Bollini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento once pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.111,76 m|n.), importe del pagaré N.° 745|24, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1723 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Guillermo Massón Lugones, ex-Vicecónsul argentino en Uruguayana, Brasil, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 44,02 o|s (cuarenta y cuatro pesos con dos centavos oro sellado), o su equivalente en moneda nacional, importe de estampillas consulares, por la que no prestó rendición de cuentas, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 24.

Los secretarios.
e-29-abril N.° 1.729 s.p.|p. v-11 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don León Yruretagoyena, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 38.685,15 m|n, treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos, moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 38.586,15 m|n., por falta de caños en la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadávia, como ex-Jefe de Almacenes de la mencionada Administración, $ 75 m|n, importe de la reposición de fojas actuadas y $ 24 por gastos de publicación de edictos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Se debe por la publicación $ 36.

Los secretarios
e-29 abril N.° 1.728 s.p.|p. v-11 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lidoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Barone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El **Secretario.**

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Corrado que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. —

v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalecio Tolosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Enrique Genoval, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Galarza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Maró, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan F. Soria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Gil que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Donatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929 El Secretario

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alonso Marnol Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Coria que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. —El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Cristaldo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Da Silva Cipriano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.

v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jesús Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos á que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carmelo Práctico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Carmen Franco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Lami**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Nartín Vera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Marini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa Campos de Saumell y por cuenta propia, doña Teodora Francisca Saumell, en su carácter de viuda e hija del ex-Empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Saumell.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario

v-29 abril

Por el término de 3 días, a contar desde la fecha de la public. de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña Francisca Siles, en representación de su hijo menor, Manuel Mori, en su carácter de hijo del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Mori.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario

v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña María C. de Escalante, en su carácter de viuda del ex-Oficial de la Policía de Misiones, don Nicasio Escalante.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario

v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña Angela Aída Lemonte de Domínguez Yoli, por sí y su hijo menor, Justo Eduardo, en su carácter de viuda e hijo del ex-Delegado de Menores de la Policía, don Justo Eduardo Domínguez Yoli.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario.

v-29 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña Rosa Pizarro de Churruarín, por sí y su hijo menor, Juan José Churruarín, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Psor. del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Luis F. Churruarín.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.

v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Carolina Levaggi de Terrile, en su carácter de madre del ex-jubilado don Baldomero Juan Terrile.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.

v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña María Bernat de Avallone, por sí y sus hijos menores, Marcial Enrique, Estanislada **Elena**, Eduardo Alfredo, Amalia Teresa, Vicente Santiago, C. Angélica y María Ether Avallone, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Marciano Avallone.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.

v-29 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando Art. 51, doña Tomasa Arnaiz de Cardoso, por sí y sus hijos menores, Olga Clara, Nélida Argentina y Alfredo Roberto Cardoso, en su carácter de viuda e hijos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Cardoso.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.

v-29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Fuertes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1866), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —

El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Raczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Mocorea José, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría Nº 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.

Se debe por la publicación $ 72.

e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6077 v13 mayo..

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schenet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Salomón Wulf Diamint, bajo aperci-

bimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.
e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lomas** y **Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.- Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Félix Zeballos**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e6 abril s|pp. N.° 6080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Darío Ferrer Solari**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.
e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José A. Gómez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareceé.
Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B. Díaz Barraza, secretario.
e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Romero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Pedro Betti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio L. Segretto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Terragno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Martina Ballesteros de Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Pagliavino**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Goldstein**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Gom, secretario.
e25 marzo s|p. p. N.° 6054 v2 mayo

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Amendolare o Amidolare**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.— José F Oderigo, secretario.
e22 marzo s|pp. N.° 6053 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Cenatuñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Luis Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Cigorraga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes, dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. —
Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires) en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

v2 abril N.° 1277 v4 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 137.747

RIVERINA

Abril 4 de 1929. — Redggrave Mill Co., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir géneros en piezas (de algodón), de toda clase, de la clase 15. — Aviso N.° 19.481.

v30 abril

Acta N.° 137.799

FOSFCALCINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.568.

v2 mayo

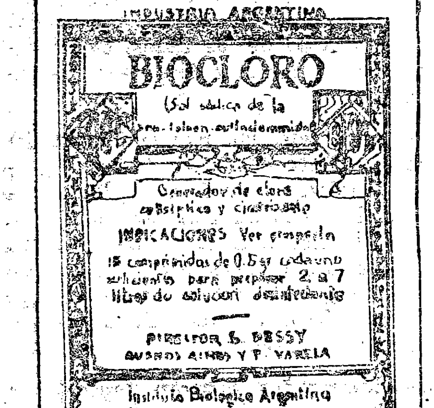
Acta N.° 137.800

HETOLARSINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.57?

v2 mayo

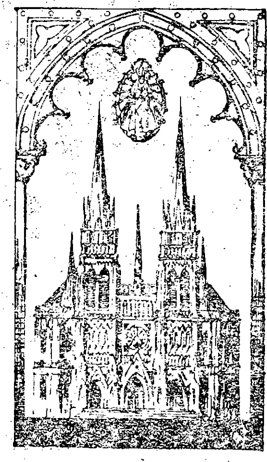
Acta N.° 122.624



Junio 9 de 1927. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Substituída en Abril 4 de 1929. — Aviso número 19.484.

v4 mayo

Acta N.° 126.318

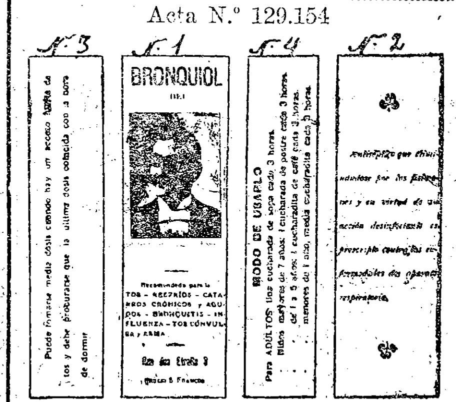


CATEDRAL DE LUJAN

Noviembre 25 de 1927. — Algodonera Flandric, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso N.° 18.531.

v4 mayo

Acta N.° 129.154



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Modificada en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.591.

v4 mayo

Acta N.° 130.338

VANETTE

Mayo 18 de 1928. — A. Ault y Cie. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 12 de 1929. — Aviso 19.722.

v4 mayo

Acta N.° 132.764



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.613.

v4 mayo

Acta N.° 135.508

TONISOTHE

Diciembre 24 de 1928. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso número 19.572.

v4 mayo

Acta N.° 132.766



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.612.

v4 mayo

Acta N.° 134.215

GONG

Noviembre 5 de 1928. — Constacio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Abril 8 de 1929. — Aviso N.° 19.509.

v4 mayo

Acta N.° 135.779



Enero 7 de 1929. — Société Anonyme des Filatures et Teintureries de Saint Epin, de París, Francia. — Para distinguir lanas en toda forma, torcidos, hilos, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 17.422.

v4 mayo

Acta N.° 136.739

SEMPITERNO

Febrero 15 de 1929. — The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 18.358.

v4 mayo

Acta N.° 136.819

POLYFAR

Febrero 20 de 1929. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida. — Aviso número 18.404.

v4 mayo

Acta N.° 137.235

GORDONIA

Marzo 11 de 1929. — Arturo Barry — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 18.948.

v4 mayo

Acta N.° 137.748

RADICURA

Abril 4 de 1929. — Axel Rudolf Blomberg, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir envolturas, ropas y vestidos interiores para calentar y radiar calor, de la clase 15. — Corregida. — Aviso número 19.482.

v4 mayo

Acta N.° 137.865



Abril 10 de 1929. — Daniel Peres, de Solingen, Alemania. — Para distinguir tijeras y cuchillos, de la clase 10. — Corregida. — Renovación de la número 58.052. — Aviso N.° 19.596.

v4 mayo

Acta N.° 137.881



Abril 11 de 1929. —Alfredo Zaraik. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 19.619.

v4 mayo

Acta N.° 137.883

Cagliostro

Abril 11 de 1929. —Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.621.

v4 mayo

Acta N.° 137.886

Fecundidad

Abril 11 de 1929. —Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.624.

v4 mayo

Acta N.° 137.887

KAMILLOSAN

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.649.

v4 mayo

Acta N.° 137.888

HOMHORMON

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.650.

v4 mayo

Acta N.° 137.891

VELDOWN

Abril 11 de 1929. — Veldown Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o menaje, de bazar y hojalatería, cables tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.644.

v4 mayo

Acta N.° 137.889

NOHASA

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.651.

v4 mayo

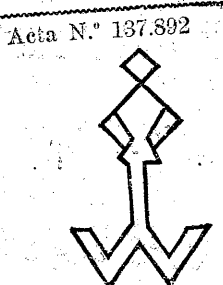
Acta N.° 137.898

A D A

Abril 11 de 1929. — Silvio Piccardo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 — Aviso N.° 19.641.

v4 mayo

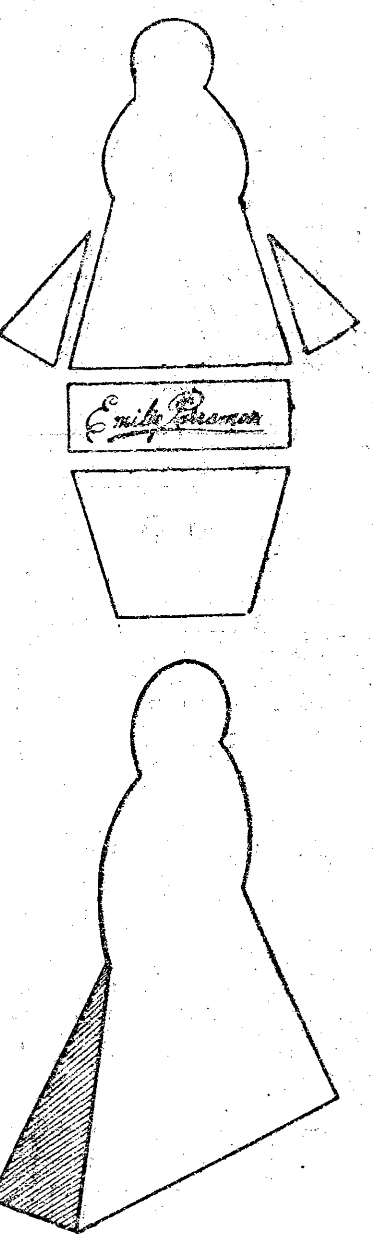
Acta N.° 137.892



Abril 11 de 1929. — Wesselmann - Bohrer Co. A. G., de Gera - Zwotzer, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de refacción, ventilación, iluminación, relojería, eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.648.

v4 mayo

Acta N.° 137.893



Abril 11 de 1929. — Emilio Parramon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.625.

v4 mayo

Acta N.° 137.894

HEMOEPATINA

Abril 11 de 1929. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.627.

v4 mayo

Acta N.° 137.895

JECOPAN

Abril 11 de 1929. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.628.

v4 mayo

Acta N.° 137.890

KAMILLOSEPT

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.646.

v4 mayo

Acta N.° 137.897

PINTURA AL AGUA
WALPAMUR
The Walpamur Co Ltd

Abril 11 de 1929. — The Walpamur Company Limited, de Darmeur, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.639.

v4 mayo

Acta N.° 137.899

Abril 11 de 1929. — Sere y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 19.633.

v4 mayo

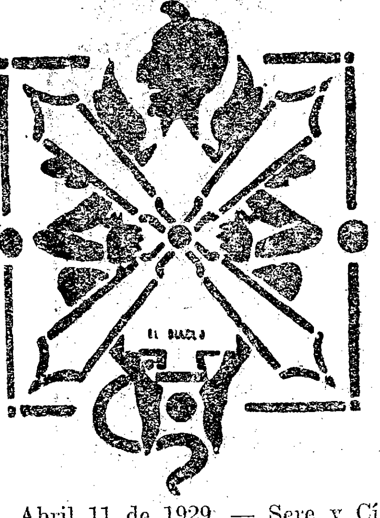
Acta N.° 137.916

PROVIGOR

Abril 11 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.669.

v4 mayo

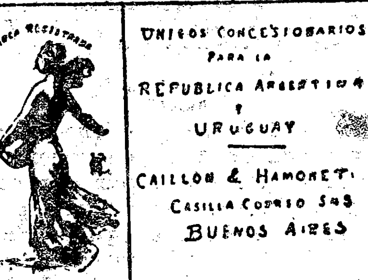
Acta N.° 137.900



Abril 11 de 1929. — Sere y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.632.

v4 mayo

Acta N. 137.901



Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.627. — Aviso número 19.638.

v4 mayo

Acta N.° 137.902



Unicos Concesionarios para la República Argentina y Uruguay
Caillon & Hamonet.
Casilla Correo 545
Buenos Aires

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.628. — Aviso N.° 19.637.

v4 mayo

Acta N.° 137.903



Unicos Concesionarios para la República Argentina y Uruguay
Caillon & Hamonet.
Casilla Correo 545
Buenos Aires

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.629. — Aviso número 19.636.

v4 mayo

Acta N.° 137.904



Unicos Concesionarios para la República Argentina y Uruguay
Caillon & Hamonet.
Casilla Correo 545
Buenos Aires

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.635.

v4 mayo

Acta N.° 137.905



Unicos Concesionarios para la República Argentina y Uruguay
Caillon & Hamonet.
Casilla Correo 545
Buenos Aires

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.634.

v4 mayo

Acta N.° 137.906

"KEITH"

Abril 11 de 1929. — Blackman Export Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ventiladores y extractores de aire, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.290. — Aviso N.° 19.631.

v4 mayo

Acta N.° 137.907

"KEITH"

Abril 11 de 1929. — Blackman Export Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ventiladores y extractores de aire, de la clase 20. — Renovación de la N.° 56.289. — Aviso N.° 19.630.

v4 mayo

Acta N.° 137.908

SUPER - CANNON

Abril 11 de 1 929. — Compañía Comercial Krelinger y Van Peborg Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.626.

v4 mayo

Acta N.° 137.917

SATURNALE DE NICE

Abril 11 de 1929. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.670.

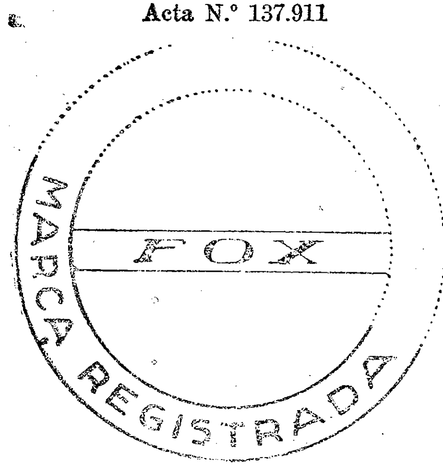
v4 mayo

Acta N.° 137.910

Abril 11 de 1929. — Robert Mac. Nish y Co. Ltd., de Glasgow, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.643.

v4 mayo

Acta N.° 137.911



Abril 11 de 1929. — Vicente Marañón Echegaray. — Para distinguir polainas, cinturones y otros objetos de cuero, de la clase 16. — Renovación de la número 56.923. — Aviso N.° 19.629.

v4 mayo

Acta N.° 137.914

IMMUNOVACCION ANTIRREUMATISMAL

Abril 11 de 1929. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.654.

v4 mayo

Acta N.° 137.915

AUTOSYNE

Abril 11 de 1929. — Enrique B. Casazza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.660.

v4 mayo

Acta N.° 137.918

BIOSINA

Abril 11 de 1929. — Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.501. — Aviso N.° 19.662.

v4 mayo

Acta N.° 137.919

THE ARTOPHONE

Abril 11 de 1929. — Héctor Alfredo Villar. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.661.

v4 mayo

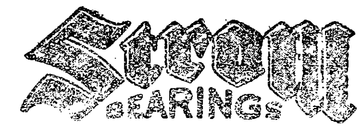
Acta N.° 137.927

TAKA

Abril 11 de 1929. — International Takamine Ferment Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.528. — Aviso N.° 19.665.

v4 mayo

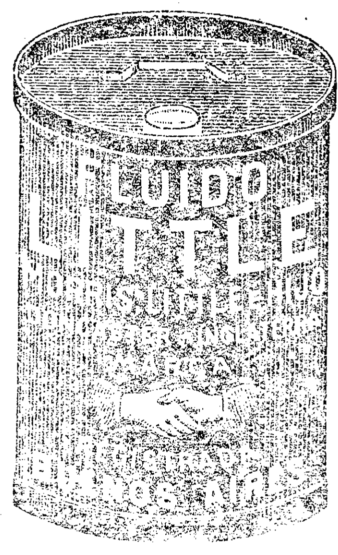
Acta N.° 137.928



Abril 11 de 1929. — Marlin - Rocwell Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de a clase 5. — Renovación de la N.° 56.824. — Aviso N.° 19.666.

v4 mayo

Acta N.° 137.922



Abril 11 de 1929. — Morris Little e hijo Limitada, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.982. — Aviso N.° 19.660.

v4 mayo

Acta N.° 137.925



Abril 11 de 1929. — The Joseph N. Eisendrath Company, de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.913. — Aviso N.° 19.663.

v4 mayo

Acta N.° 137.930

JOSEFINA

Abril 11 de 1929. — Víctor F. Schmitt. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.036.

v4 mayo

Acta N.° 137.931

BAKER

Abril 11 de 1929. — Víctor F. Schmitt. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.037.

v4 mayo

Acta N.° 137.932

SOL DE MAYO

Abril 11 de 1929. — Angel C. Pafundo y Segundo Zárate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.686.

v4 mayo

Acta N.° 137.938



Abril 11 de 1929. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.112. — Aviso N.° 19.695.

v4 mayo

Acta N.° 137.939

RADIOGENO BIODOROS

Abril 12 de 1929. — Palmiro Luciani. — Para distinguir aparatos y artículos ortopédicos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.696.

v4 mayo

Acta N.° 137.940

Siendo De Bagley Es Lo Mejor

Abril 12 de 1929. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.697.

v4 mayo

Acta N.° 137.941

OVOCALCINE

Abril 12 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.693.

v4 mayo

Acta N.° 137.942

OVOPLASTEINA

Abril 12 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.692.

v4 mayo

Acta N.° 137.946





Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir líquidos, pastas y polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.° 19.675.

v4 mayo

Acta N.° 137.949



Abril 12 de 1929. — Faudels Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir lana para tejer hilos de lana o pelo, seda, cáñamo, lino, yute y demás fibras; hilos de algodón, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.228. — Aviso N.° 19.721.

v4 mayo

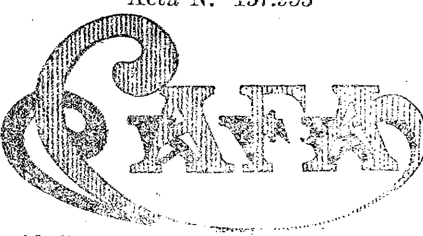
Acta N.° 137.952

DEFENSA

Abril 12 de 1929. — Atanasio Fanjul. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.698.

v4 mayo

Acta N.° 137.953



Abril 12 de 1929. — Compañía Anglo-Franco-Argentina "Cafa" de Máquinas y aparatos modernos para oficina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.578.

v4 mayo

Acta N.° 137.954

"Sritz"

Abril 12 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.609.

v4 mayo

Acta N.° 137.955

VOLTA

Abril 12 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.608.

v4 mayo

Acta N.° 137.956

POMONAX

Abril 12 de 1929. — Markstahler y Schumann. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras partes, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso N.° 19.610.

v4 mayo

Acta N.° 137.959

Esta es de Aquella

Abril 12 de 1929. — Enrique Orandi e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.717.

v4 mayo

Acta N.° 137.960

LIN - ERIN

Abril 12 de 1929. — Spence, Bryson y Company Limited, de Belfast, Irlanda del Norte. — Para distinguir géneros en piezas, fabricada total o parcialmente de fibras de lino, de la clase 15. — Aviso N.° 19.720.

v4 mayo

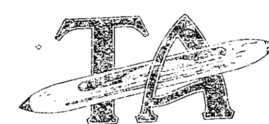
Acta N.° 137.961

PARFUMERIE ORLEANS

Abril 12 de 1929. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.297. — Aviso N.° 19.719.

v4 mayo

Acta N.° 137.963



Abril 13 de 1929. — Tufic Acle. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.687.

v4 mayo

Acta N.° 137.964



Abril 13 de 1929. — Pedro Grosso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.688.

v4 mayo

Acta N.° 137.966

ACYKAL

Abril 13 de 1929. — Adolfo Freirich. — Para distinguir un específico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.723.

v4 mayo

Acta N.° 137.967

HELIOBROM

Abril 13 de 1929. — Adolfo Freirich. — Para distinguir un específico farmacéutico, de la clase 2.—Aviso N.° 19.724.

v4 mayo

Acta N.° 137.968

EL TERRIBLE

Abril 13 de 1929. — Rafael Casado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.731.

v4 mayo

Acta N.° 137.969

GENISSON

Abril 15 de 1929. — Josephe Marie Janne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson que firma Delphine Genisson, de Biarritz, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.729.

v4 mayo

Acta N.° 137.972

ELITH

Abril 15 de 1929. — Société Anonyme Française Eternit de Pouvy, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.728.

v4 mayo

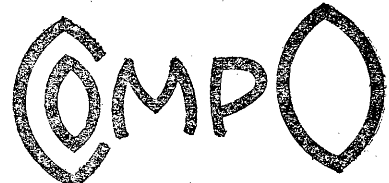
Acta N.° 137.970



Abril 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cementos adhesivos para calzados, preparaciones para ablandar dicho cemento y disolventes para los mismos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.727.

v4 mayo

Acta N.° 137.971



Abril 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.726.

v4 mayo

Acta N.° 137.973

ROK

Abril 15 de 1929. — D. Anderson y Son Limited, de Belfast, Irlanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.551. — Aviso N.° 19.725.

v4 mayo

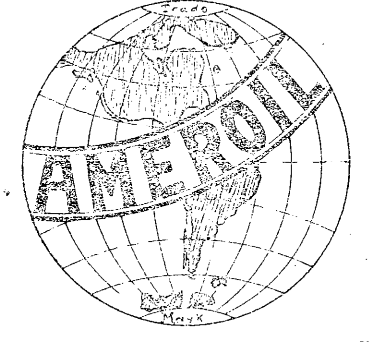
Acta N.° 137.975

EFEPEENE

Abril 15 de 1929. — Francisco P. Núñez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.737

v4 mayo

Acta N.° 137.976



Abril 15 de 1929. — Bouzo y Griego. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso número 19.738.

v4 mayo

Acta N.° 137.983

CELTA

Abril 15 de 1929. — P. C. Breuer Moreno. — Para distinguir textiles artificiales huecos de toda forma, producidos químicamente de la clase 15. — Aviso N.° 19.745.

v4 mayo

Acta N.° 137.984

CELTA

Abril 15 de 1929. — P. C. Breuer Moreno. — Para distinguir textiles artificiales huecos de toda forma, producidos químicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 19.746.

v4 mayo

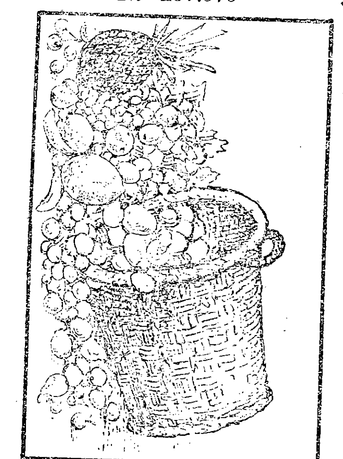
Acta N.° 137.978



Abril 15 de 1929. — Evaristo Senzacqua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.739.

v4 mayo

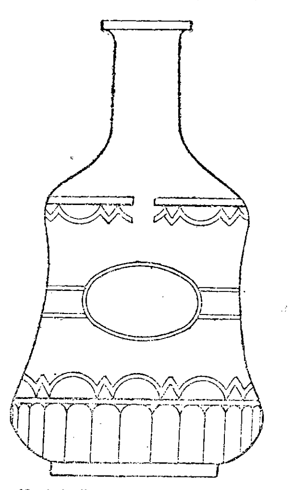
Acta N.° 137.979



Abril 15 de 1929. — Rafael Lemos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.740.

v4 mayo

Acta N.° 137.980



Abril 15 de 1929. — Marzorati y Pontiroli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 19.741.

v4 mayo

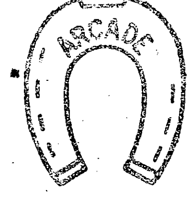
Acta N.° 137.985

STANIFORM

Abril 15 de 1929. — Staniform Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas preparadas para uso en la medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso N.° 19.753.

v4 mayo

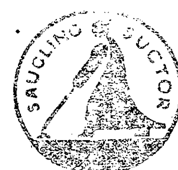
Acta N.° 137.987



Abril 15 de 1929. — The Arcade File Works, de Anderson (Estados Unidos de América). — Para distinguir limas, raspas y mangos o empuñaduras para las mismas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.000. — Aviso número 19.754.

v4 mayo

Acta N.° 137.989



Abril 15 de 1929. — Alfredo Felipez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.751.

v4 mayo

Acta N.° 137.990



Abril 15 de 1929. — Sebastián San Román. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.750.

v4 mayo

Acta N.° 137.991

CIUDAD

Abril 15 de 1929. — Domingo Maestro. — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 19.749.

Acta N.° 137.992



Abril 15 de 1929. — Jorge Federico Heyman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.747.

v4 mayo

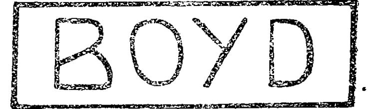
Acta N.° 137.993

AMPLIREX

Abril 15 de 1929. — Jorge Federico Heyman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.748.

v4 mayo

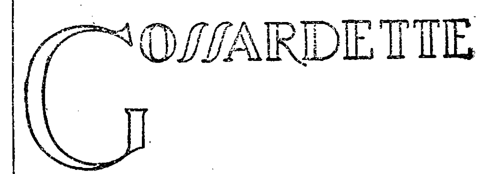
Acta N.° 137.996



Abril 16 de 1929. — Robert A. Boyd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.759.

v4 mayo

Acta N.° 137.997



Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.760.

v4 mayo

Acta N.° 137.998

Artistique

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.761.

Abril 16 de 1929. — N. V. de Ve

v4 mayo

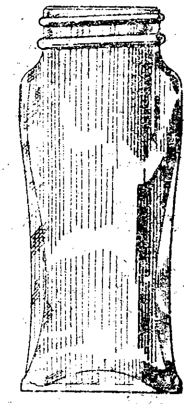
Acta N.° 138.001

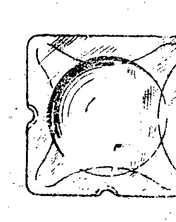


Abril 16 de 1929. — N. V. de Verénigde Izerfabricken, de V. I. F. de Doetinchem, Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.736.

v4 mayo

Acta N.° 138.003





Abril 16 de 1929. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Envase. — Aviso N.° 19.764.

v4 mayo

Acta N.° 138.004

CARLONI

Abril 16 de 1929. — Bonacina y D. Mori. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 19.773.

v4 mayo

Acta N.° 138.006

SIMBOLICA

Abril 16 de 1929. — Constantini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.773.

v4 mayo

Acta N.° 138.007

CRONEXACTO

Abril 16 de 1929. — José Vázquez y Cándido Muro. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.756.

v4 mayo

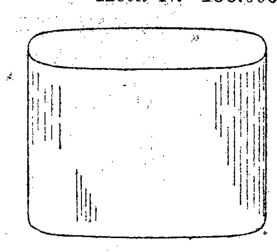
Acta N.° 138.010

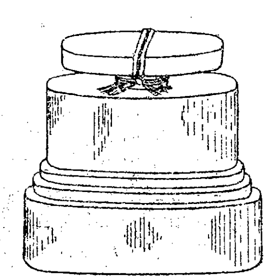
EL REY

Abril 16 de 1929. — Sumner Permain y Cía. Ltd. — Para distinguir bebidas en genral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.486. — Aviso N.° 19.792.

v4 mayo

Acta N.° 138.009





Abril 16 de 1929. — Grigio Hermanos. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 19.791.

v4 mayo

Acta N.° 138.009

TOPO

Abril 16 de 1929. — Aurelio Márquez Medrano y Gabriel Chiossone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.790.

v4 mayo

OBRERA

Acta N.° 138.021

Abril 16 de 1929. — José M. Passerini y Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.782.

v4 mayo

Acta N.° 138.013



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 19.788.

v4 mayo

Acta N.° 138.014



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, omillería, baúles y artículos de viaje en generi, de la clase 19. — Aviso número 19.786.

v4 mayo

Acta N.° 138.015



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.785.

v4 mayo

Acta N.° 138.016



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.787.

v4 mayo

Acta N.° 138.017



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 19.784.

v4 mayo

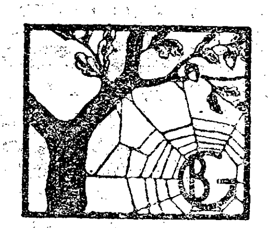
Acta N.° 138.018



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.789.

v4 mayo

Acta N.° 138.019



Abril 16 de 1929. — Giacomo Bonalanza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.793.

v4 mayo

Acta N.° 138.025



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.777.

v4 mayo

Acta N.° 138.026



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.779.

v4 mayo

Acta N.° 138.027



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.778.

v4 mayo

Acta N.° 138.028

KOHLER

Abril 17 de 1929. — Desiré Defossez. — Para distinguir máquinas de coser, accesorios y complementos en general y análogos a todo ello, de la clase 5. — Avso N.° 19.776.

v4 mayo

Acta N.° 138.033

CORDIAL

Abril 17 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.800.

v4 mayo

Acta N.° 138.030





Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir guindado, de la clase 23. — Aviso N. 19.803.

v4 mayo

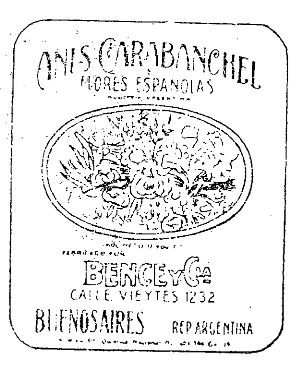
Acta N.° 138.031

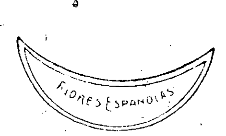


Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir rhum, de la clase 23. — Aviso N.° 19.802.

v4 mayo

Acta N.° 138.032





Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso N.° 19.801.

v4 mayo

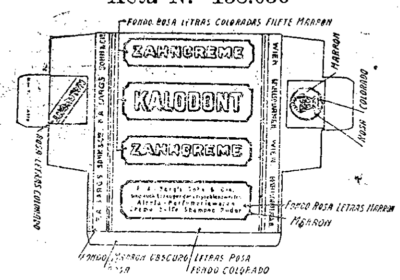
Acta N.° 138.034

TRIUNFO

Abril 17 de 1929. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.007. — Aviso N.° 19.799.

v4 mayo

Acta N.° 138.036



Abril 17 de 1929. — Kalodont, Mi llykerzen, Seifen - Und Glyzerin - Fabrik, F. A. Sargo's Sohn y Cie. M. B. H., de Viena, Austria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 19.812.

v4 mayo

Acta N.° 138.037

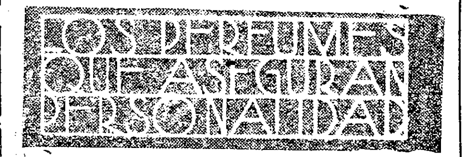
Montfort



Abril 17 de 1929. — Arturo V. Puente. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.797.

v4 mayo

Acta N.° 138.038



Abril 17 de 1929. — Wertheimer Frérés (antigua casa Bourjois et Cia.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.810.

v4 mayo

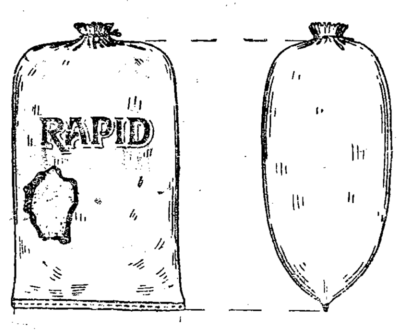
Acta N.° 138.039

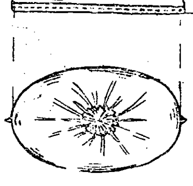
TEXTILOSE

Abril 17 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.811.

v4 mayo

Acta N.° 138.046





Abril 17 de 1929. — Gaddo Cappagli y Hno. y Julio M. Folguerona. — Para distinguir cemento portland, arena, calcios y otros granulados o polvos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.806.

v4 mayo

Acta N.° 138.035

TRIUMPH

Abril 17 de 1929. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.008. — Aviso N.° 19.798.

v4 mayo

Acta N.° 138.042



Abril 17 de 1929. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la 56.358. — Aviso N.° 19.678.

v4 mayo

Acta N.° 138.043



Abril 17 de 1929. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.679.

v4 mayo

Acta N.° 138.040

TELUR

Abril 17 de 1929. — Abraham Turiansky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.809.

v4 mayo

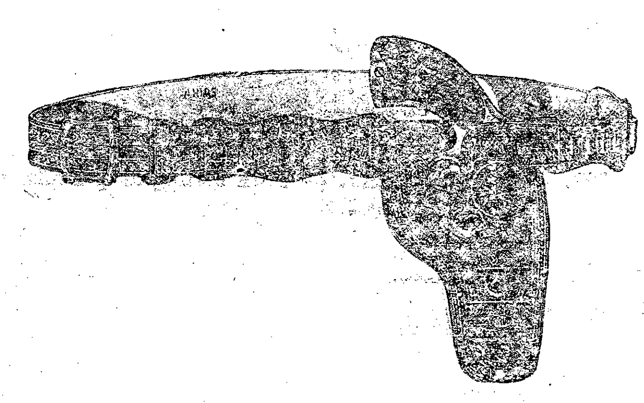
Act N.° 137.812

SOIR DE PARIS

Abril 9 de 1929. — Wertheimer Freres (Ancienne Maison Bourjois y Cie.)— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.536.

v30 abril

Acta N.° 137.867



Abril 10 de 1929. — Manuel M. Arias. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 19.594.

v30 abril

Acta N.° 125.502



Octubre 24 de 1927. — Marcos y Cía. — Para distinguir artículos de relojería, de la clase 8. — Substituída en Abril 8 de 1929. — Aviso N.° 19.464.

v4 mayo

Acta N.° 137.882

Madame Recamier

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.620.

v4 mayo

Acta N.° 133.072





Septiembre 17 de 1928. — María V. de Zalik. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso N.° 19.579.

v4 mayo

Acta N.° 137.433



Marzo 18 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos cigarros. — Corregida. — Aviso N.° 19.136.

v4 mayo

Acta N.° 137.884

El Martirio de Miss Edith Cavell

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.622.

v4 mayo

Acta N.° 137.885

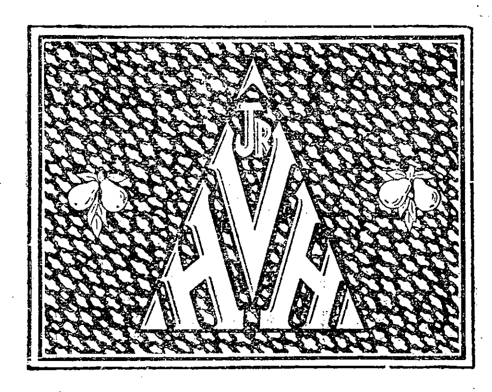
Los Nuevos Hombres

(NOVEAUX MESSIURS)

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.623.

v4 mayo

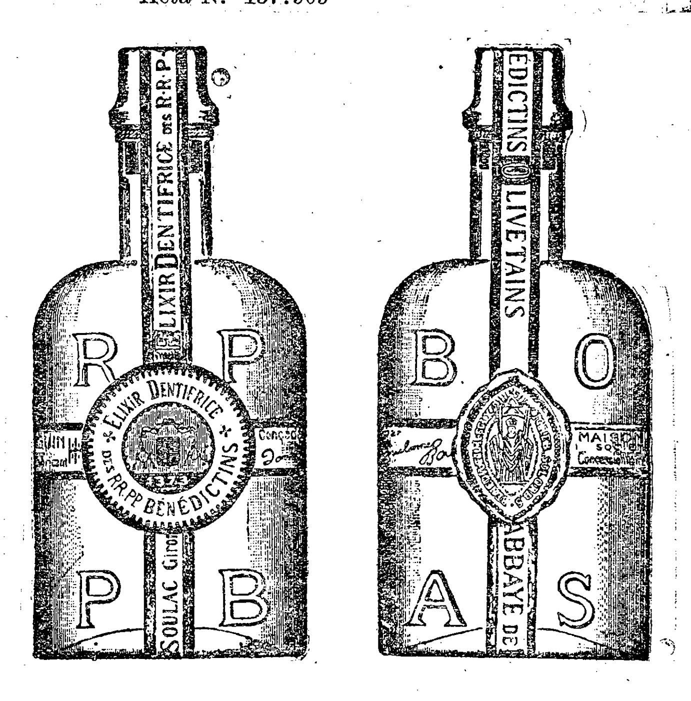
Acta N.° 137.926



Abril 11 de 1929. — Henry Van Hoevenberg, de Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 19.667.

v4 mayo

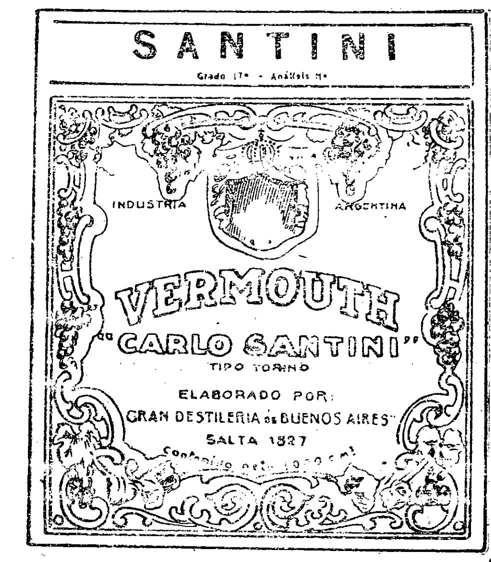
Acta N.° 137.909



Abril 11 de 1929. — Maison A. Seguin Sété. Ame., de Burdeos, Francia. — Para distinguir producto dentífrico, de la clase 16. — Aviso N.° 19.642.

v4 mayo

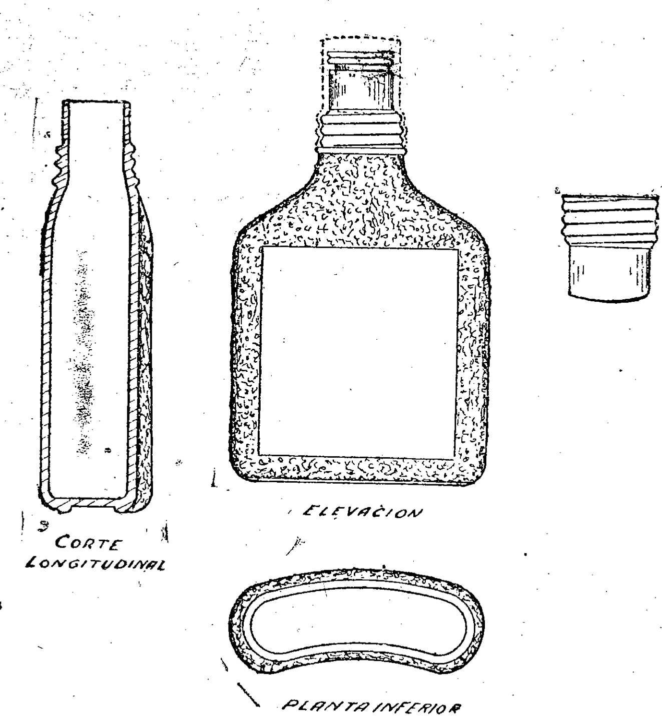
Acta N.° 137.896



Abril 11 de 1929. — Gran Destilería de Buenos Aires, "Cuseniers", Sociedad Anónima. — Paar distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 19.640.

v4 mayo

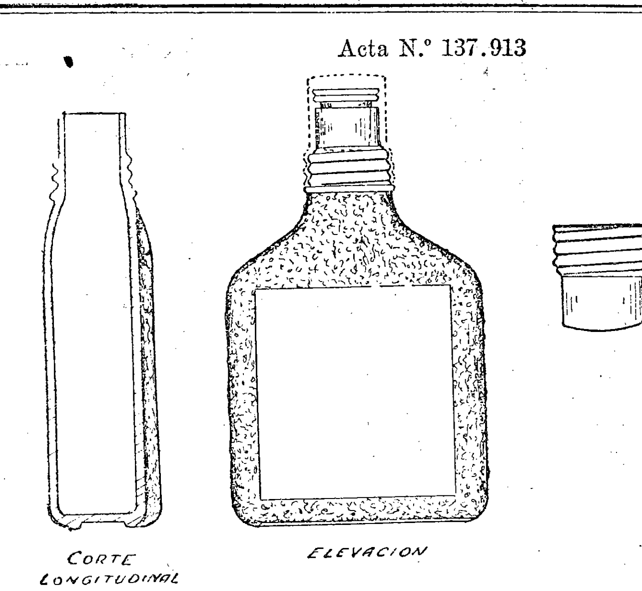
Acta N.° 137.912

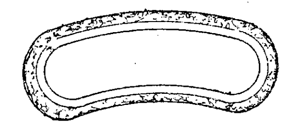


Abril 11 de 1929. — Aguilera y Donato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 19.652.

v4 mayo

Acta N.° 137.913





Abril 11 de 1929. — Aguilera y Donato. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.653.

v4 mayo

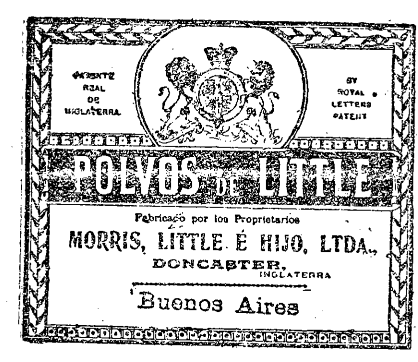
Acta N.° 137.920

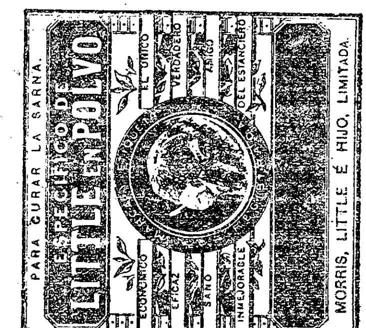


Abril 11 de 1929. — Morris Little e Hijo Limitada de Doncáster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes e insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 19.599.

v4 mayo

Acta N.° 137.921





Abril 11 de 1929. — Morris Little e Hijo Limitada, de Doncáster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 19.655.

v4 mayo

Acta N.° 137.924



Abril 11 de 1929. — The Arco Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.537. — Aviso N.° 19.664.

v4 mayo

Acta N.° 137.929



Abril 11 de 1929. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.321. — Aviso N.° 19.668.

v4 mayo

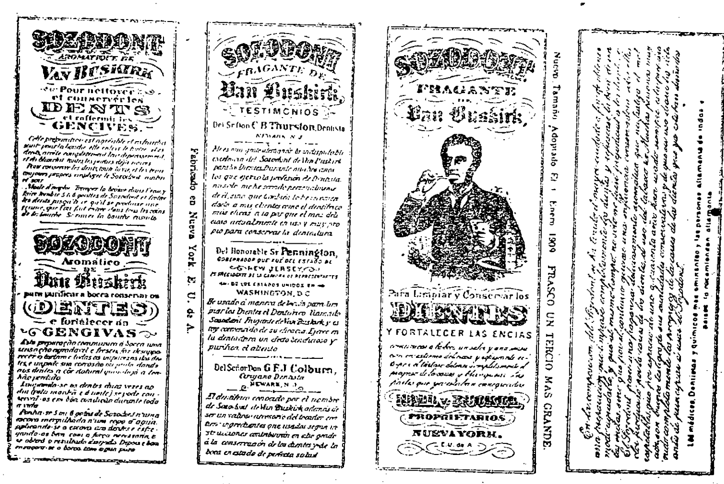
Acta N.° 137.943



Abril 12 de 1929. — Isak Loeev, Wulf Kaspin, León Kaspin y Elías Reznik. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.694.

v4 mayo

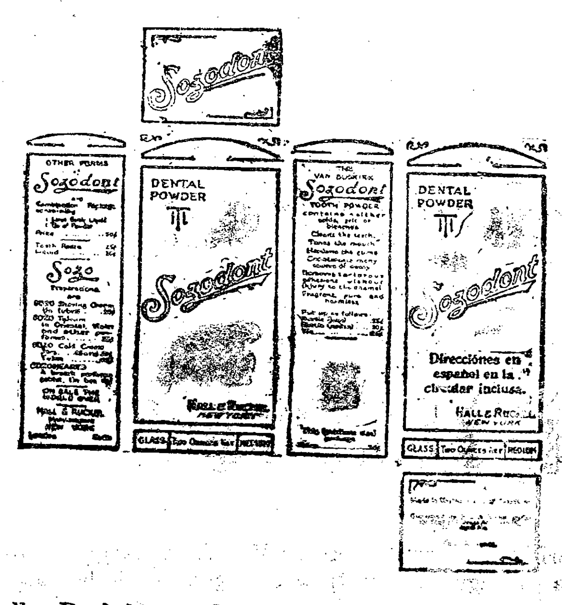
Acta N.° 137.944



Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.673.

v4 mayo

Acta N.° 137.945



Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.674.

v4 mayo

Acta N.° 137.947

Unicamente el Genuino lleva

nuestra firma Fac simil

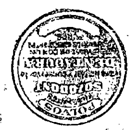
Hall y Ruckel

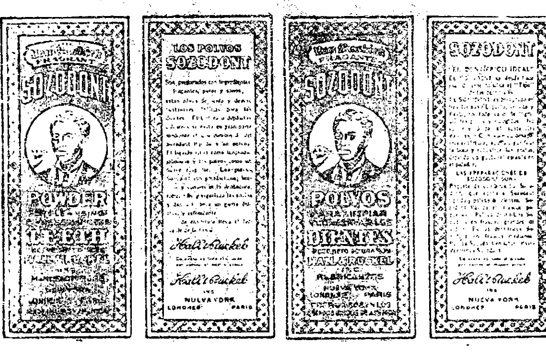
SOZODONT
FRAGRANTE
DE
VAN BUSKIRK
Limpia y Preserva los
DIENTES
Purifica la Boca
Detiene completamente el progreso de la decadencia
ANTISEPTICO
No contiene ácido, arenilla ni ninguna otra sustancia injuriosa.
Con el objeto de preservar los dientes durante la vida, límpiense con el SOZODONT líquido todas las mañanas y con el LIQUIDO y los POLVOS combinados todas las noches.
DIRECCIONES: Sumérjase el cepillo en agua riegue se en el algunas gotas de Sozodont y fróte se bien los dientes.
HALL Y RUCKEL,
NUEVA YORK.

Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.676.

v4 mayo

Acta N.° 137.948







Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.° 19.677.

v4 mayo

Acta N.° 137.950

'SINAÏ'

Abril 12 de 1929. — Plácido de Llano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.715.

v4 mayo

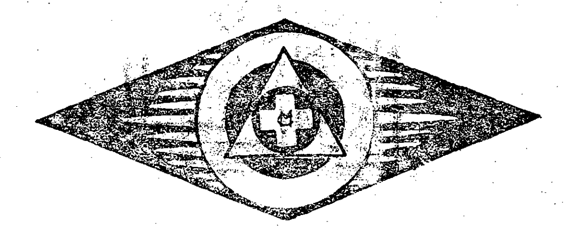
Acta N.° 137.951

'SINAÏ'

Abril 12 de 1929. — Plácido de Llano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.713.

v4 mayo

Acta N.° 137.957



Abril 12 de 1929. — Albino Carabelli y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.239. — Aviso N.° 19.716.

v4 mayo

Acta N.° 137.958



Abril 12 de 1929. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir aguas minerales de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.293. — Aviso N.° 19.718.

v4 mayo

Acta N.° 137.962

BANDERA POPULAR

Abril 12 de 1929. — Leonardo Alberto Desimone. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 19.690.

v4 mayo

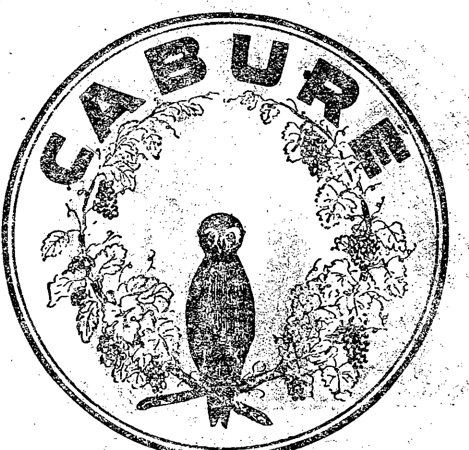
Acta N.° 137.965

L.I.A.

Abril 13 de 1929. — Segundo Boffa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.659.

v4 mayo

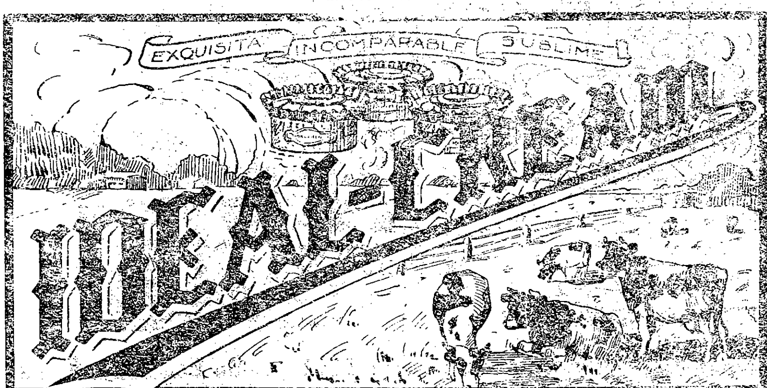
Acta N.° 137.974



Abril 15 de 1929. — Angel R. Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.281. — Aviso N.° 19.743.

v4 mayo

Acta N.° 137.977



Abril 16 de 1929. — Galeazzo Bonacossa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.742.

v4 mayo

Acta N.° 137.981



Abril 15 de 1929. — Juan Lanet. — Para distinguir productos de granja en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.689.

v4 mayo

Acta N.° 137.982

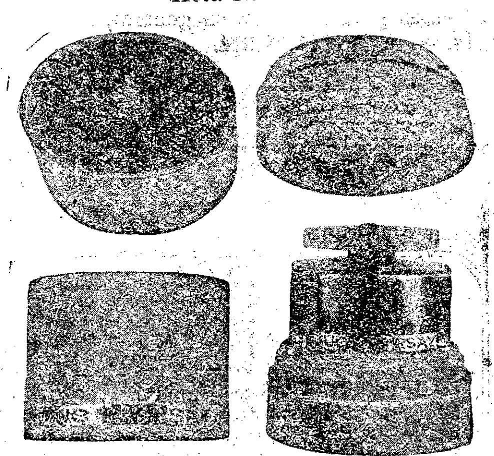




Abril 15 de 1929. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.757.

v4 mayo

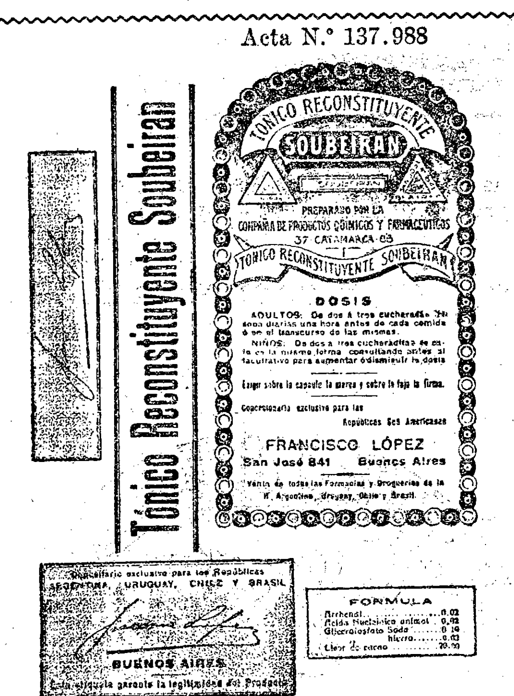
Acta N.° 137.986



Abril 15 de 1929. — Compagnie Française Des Parfums D'Orsay, de Puteaux (Francia). — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 19.755.

v4 mayo

Acta N.° 137.988



Abril 15 de 1929. — Alejandrina Couste de López, Alfredo López Couste. — Para distinguir un tónico reconstituyente, de la clase 2. — Renovación de la número 56.210. — Aviso N.° 19.752.

v4 mayo

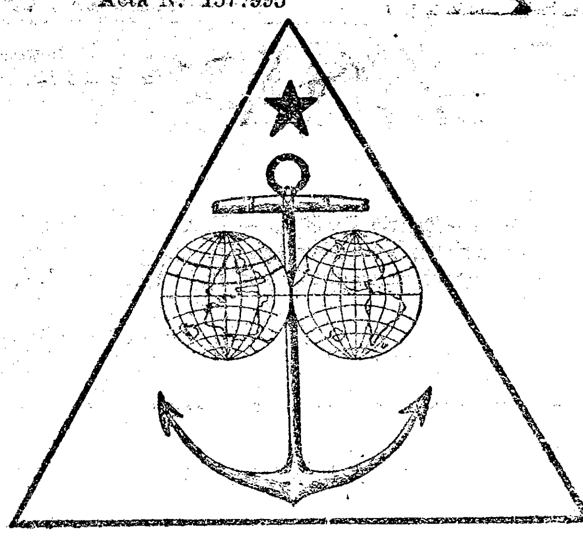
Acta N.° 137.994



Abril 16 de 1929. — Pedro Sala. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 19.577.

v4 mayo

Acta N.° 137.995



ANCLA UNIVERSAL

Abril 16 de 1929. — Felipe Bagnat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos sombreros y gorras, hilos, lanas, sedas y corsés). — Aviso N.° 19.618.

v4 mayo

Acta N.° 137.999

"College Girl"

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.762.

v4 mayo

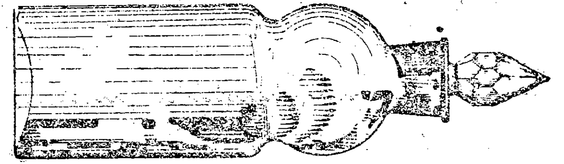
Acta N.° 138.000

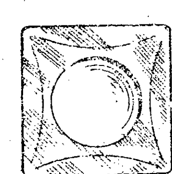
Jane Jackson

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.763.

v4 mayo

Acta N.° 138.002

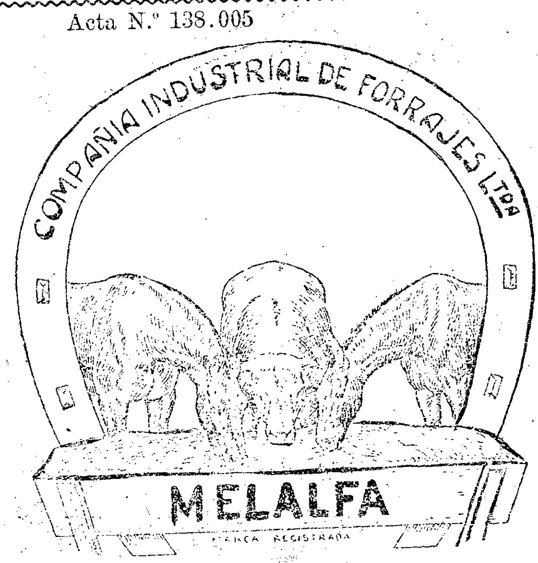




Abril 16 de 1929. — Domingo L. Francioni. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador en general, susceptibles de ser envasado (envase). — Aviso N.° 19.765.

v4 mayo

Acta N.° 138.005



Abril 16 de 1929. — Compañía Industrial de Forrajes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.774.

v4 mayo

Acta N.° 138.044

"SILESIA"

Abril 17 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industris, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 19.813.

v4 mayo

Acta N.° 138.023



Abril 17 de 1929. — Falcone Norzi y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso N.° 19.769.

v4 mayo

Acta N.° 138.029



Abril 17 de 1929. — Torolf H. Dundas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, rtículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilas, cestería, etc., de la clase 10. -- Aviso N.° 19.766.

v4 mayo

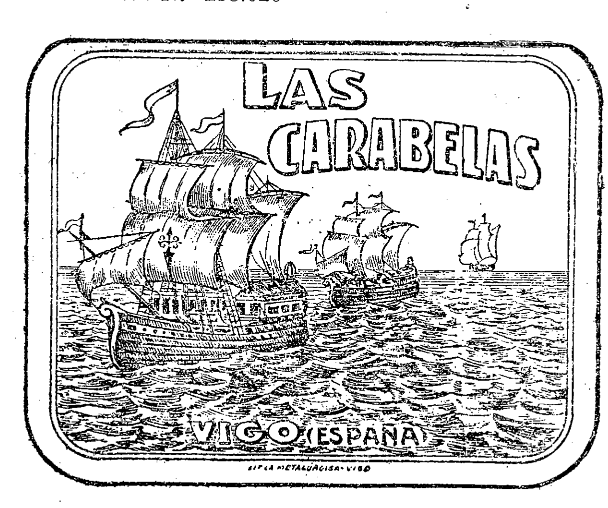
Acta N.° 138.041



Abril 17 de 1929. — Luis Carballo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.814.

v4 mayo

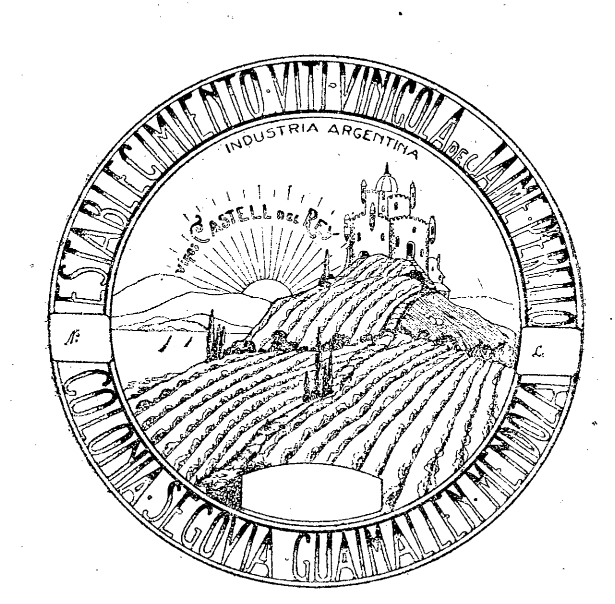
Acta N.° 138.020



Abril 16 de 1929. — Guilermo Curbera Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir conservas de pescado en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.781.

v4 mayo

Acta N.° 138.045



Abril 17 de 1929. — Jaime Perello. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 19.815.

v4 mayo

—ooo—

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EMULETCHA, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL